



**BOLETIN INFORMATIVO  
DEL CONSEJO GENERAL  
UNIVERSITARIO**

23 DE ENERO DE 1990

**UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA**

SECRETARIA GENERAL

**EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**



**BOLETIN INFORMATIVO  
DEL CONSEJO GENERAL  
UNIVERSITARIO**

23 DE ENERO DE 1990

**UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### DIRECTORIO

Lic. Raúl Padilla López  
Presidente del Consejo

Lic. Guillermo A. Gómez Reyes  
Secretario del Consejo

### BOLETIN INFORMATIVO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. Carlos Ramírez Anguiano  
Director

Lic. Juan Montaña González  
Subdirector

Lic. Silvia Quezada  
Jefe de Redacción

## PRESENTACION

Las instituciones son formas de organización que responden a necesidades concretas que alientan a su vez sus contenidos esenciales. Por tal motivo se dotan de órganos de gobierno que alimentan permanentemente el espíritu que las justifica.

La Universidad de Guadalajara ha enfrentado los retos que se le han presentado, gracias a la unidad que en todo momento han manifestado sus miembros, rescatando las ideas centrales de la institución.

Nuestra universidad ha respondido, responde y responderá al compromiso de servir a la sociedad y, en esa medida, el concepto de excelencia académica, es una prioridad a las dinámicas y cada vez más exigentes demandas de la población.

En los tiempos modernos la universidad afronta gigantescos retos que deberán asumirse con decisión y reflexión críticas, sino se correría el riesgo de petrificarse y perder así el rumbo que ha mantenido.

Elemento definitivo de la Universidad de Guadalajara debe seguir siendo la conciencia analítica hacia los problemas sociales, pero también, hacia su dinámica interna.

Ante tan formidable tarea, y bajo ese compromiso sustancial, el rector de esta casa de estudios, en su calidad de presidente del Consejo General Universitario, propuso los cambios que reanimarán el rumbo universitario.

Para la consecución de tal fin se exige a la comunidad universitaria un respetuoso intercambio de experiencias, para así lograr sus objetivos.

La tarea a la que se convoca, pretende el diagnóstico y prospectiva para el cambio y desarrollo, se reconoce así, que la actual estructura de gobierno es, por definición, el medio que garantiza la realización del desafío que los universitarios afrontamos.

## SUMARIO

APERTURA.....9

### MOCION SUSPENSIVA

El alumno Francisco Arenas pregunta sobre el mecanismo de la discusión en torno al punto único de la orden del día; el presidente del Consejo, Lic. Raúl Padilla López aclara que caben en éste todas las inquietudes en torno a la Reforma Académica.....9

SE APRUEBA LA ORDEN DEL DIA.....10

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....10

SE APRUEBA.....15

PETICION A LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL

El alumno José de Jesús González Segura demanda la intervención de la representatividad estudiantil en el caso del C. José Antonio Ramírez Barragán; el presidente propone que el Consejo se apegue a la orden del día; se asuma a ésta última el alumno Juan Manuel Soto.....15

### PUNTO UNICO DE LA ORDEN DEL DIA

“ANALISIS DE LOS MECANISMOS PARA IMPULSAR LA REFORMA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”

El secretario, Lic. Guillermo A. Gómez Reyes da lectura a los artículos 58, 9, 62 fracciones segunda y cuarta de la Ley Orgánica, relativos a los lineamientos que deben seguirse en el Consejo....17

EL presidente del Consejo hace una propuesta para la organización y discusión del punto único; el consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez la acepta; el alumno Antonio Ceja interviene en contra; el presidente aclara que éste no es consejero propietario; el secretario da lectura al artículo 18; el alumno Francisco Arenas habla de una moción de procedimientos.....17

El alumno Jorge Gutiérrez Limón presenta un documento alternativo para la discusión de la Reforma Académica; en contra de dicha propuesta el consejero Lic. Carlos Briseño; el alumno Blas Sergio Jasso habla para una aclaración.....21

#### MOCION SUSPENSIVA

El alumno Juan Manuel Soto insiste en lo relativo al artículo 7 del Apartado Primero de la Ley Orgánica; el presidente del Consejo no admite la moción.....32

El consejero Dr. Manuel Rodríguez Lapuente hace consideraciones al documento alternativo presentado por la representación estudiantil; el consejero Ing. José Mora Luna se une a ellas y fundamenta históricamente la Ley Or-

gánica; En contra de su disertación el alumno Oliverio Ramos Ramos; en pro el consejero Dr. Samuel Romero Valle; se solidariza, a nombre de la Corriente Estudiantil Democrática el alumno Lorenzo González.....33

En torno a la Reforma Académica a discusión en lo general, intervienen: en pro el Dr. Víctor Manuel González Romero; en contra el alumno Jorge Gutiérrez Limón; a favor el consejero Lic. Leobardo Ortíz, en pro el consejero Ing. Alfredo Mendoza Cornejo; en contra el alumno Jesús Loza; el consejero Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermefio con una moción de orden; el alumno Jesús Loza reitera su postura; el consejero Dr. Eduardo Rodríguez Noriega se une a la moción de orden del Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermefio; a favor el consejero Ing. Raúl Navarro Venegas.....43

El consejero Lic. Tonatiuh Bravo plantea que el tema a discutir, más que la verificación de una Reforma Académica lo constituyen los procedimientos de la transformación y señala la incongruencia de un congreso; el alumno Jesús Rodríguez cuestiona la representación democrática de la FEG; el consejero Abelino

Torres a favor de la Reforma Académica y los mecanismos propuestos por la presidencia; el consejero Lic. Ignacio Mora Luna habla sobre la vigencia de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y la esencia popular de ésta; el consejero Arq. Carlos Orozco invita a los miembros de la asamblea a argumentar sus participaciones y a conformar un debate formal: el consejero Lic. Jesús Villalobos Pérez señala los puntos desidentes del debate de esta sesión; el consejero Dr. Jorge Puig con una moción; el consejero Lic. José Trinidad Padilla menciona la estrecha vinculación entre la Reforma Académica y la reforma integral y la pluralidad del Consejo.....56

La presidencia propone un receso; el consejero Lic. José Negrete Naranjo hace un aclaración en relación a una publicación de prensa; el consejero Lic. José Gutiérrez cuestiona la representatividad de los universitarios ante el Consejo; el alumno Eduardo Serrano dilucida entre las conveniencias de un Consejo o congreso; el consejero Dr. Francisco Alfaro Baeza apoya la Reforma Académica; el alumno Juan Manuel Soto hace referencia al artículo 30 de la Ley Orgá-

nica en cuanto a las atribuciones de la Comisión de Educación; el consejero Ing. Antonio Oropeza aclara las ventajas que tiene el Consejo gracias al conocimiento expedido de la Comisión de Educación; el consejero Lic. Carlos Moyado discierne sobre las diversas formalidades que se proponen en los procedimientos y sugiere se sumen voluntades; el alumno Juan Manuel Soto pregunta sobre la posibilidad de escuchar a varios compañeros; la presidencia contesta que es el Consejo quién debe considerarlo; el alumno Jorge Gutiérrez Limón hace una moción, en cuanto a la democracia existente en el Consejo; el presidente solicita la votación en cuanto al punto único de la sesión siendo interrumpido por el alumno Jorge Gutiérrez Limón con una moción, seguido por otra del consejero LAE Ramón Balpuesta, realizándose acto seguido la votación económica.....63

SE APRUEBA.....75

La alumna Olga Araceli Gómez hace notoria la salida de varios compañeros estudiantes; la presidencia propone a los miembros de la Comisión Especial; de nuevo la alumna Olga Araceli Gómez quien solicita la integración de tres miembros estudiantiles a la comisión en cuestión; el alumno

Lorenzo González se suma a la propuesta anterior; la presidencia acepta señalando una salvedad; el consejero Lic. Gabriel Vallejo propone un voto de confianza hacia la Comisión; al presidente hace una propuesta de organización para la consulta, el consejero Dr. Samuel Romero Valle solicita se convoque a un paro de labores en solidaridad con los profesores; el consejero CP Juan Manuel Enríquez da lectura de un oficio de la Preparatoria Regional de Colotlán; el consejero Lic. Ramón Balpuesta sugiere se canalice a través de un representante legal; el consejero Lic. Antonio Oropeza realiza una aclaración; el consejero Lic. José Gutiérrez matiza la interrupción anterior, la presidencia propone que el caso se turne a la comisión correspondiente y solicita se vote. APROBADO. Inmediatamente da por clausurada la sesión.....75

#### **ACTA DE LA SESION DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.**

Siendo las 10:45 horas del día veintitres de enero de mil novecientos noventa, reunidos en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara se inició la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. El presidente del Consejo Lic. Raúl Padilla López solicita al señor secretario Lic. Guillermo A. Gómez Reyes pase lista de presentes, contándose con la asistencia de 149 consejeros con voz y voto. El presidente del Consejo declara quórum legal, pidiendo al señor secretario ponga a consideración la orden del día.

**El secretario del consejo procede:**

**ORDEN DEL DIA:**

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
2. PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA.

**PUNTO UNICO A TRATAR:**

Análisis, Discusión y en su caso aprobación de los mecanismos para impulsar la Reforma Académica, en la Universidad de Guadalajara.

**Moción del alumno Francisco Arenas:**

“Una moción en torno a la orden del día, a nivel aclaratorio. Textualmente dice en el citatorio que nos llegó a los consejeros estudiantiles, que como único punto, como acaba de leer el C. secretario de este H. Consejo, se dará el análisis de discusión

de la propuesta de la Reforma Académica. Nada más a nivel aclaratorio pregunto si caben en este punto otros planteamientos en torno al mecanismo por el cual sea operativa la Reforma Universitaria, a nivel de aclaración, o si nada más se va a discutir el documento que tenemos ahora en nuestras manos”.

**Hace uso de la palabra la presidencia:**

“Es un problema de interpretación que creo que podremos solventar incluso en lo económico, en el sentido de que en la Ley Orgánica se establece que en toda sesión del Consejo se debe dar lectura del acta de la sesión anterior. Se ha hecho un resumen del mismo con una duración de 8 minutos, pero probablemente puede obviarse si este órgano máximo de Gobierno lo considera conveniente”.

**El alumno Francisco Arenas agrega:**

“No sé si me dí a entender o si no se me entendió. El punto único de la orden del día por el cual fuimos citados es el análisis y discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reforma, permítame un momento, dice textualmente “Punto único a tratar, Análisis y Discusión de los mecanismos para impulsar la Reforma Académica de la Universidad de Guadalajara”. Se nos ha entregado un documento que dice algo más o menos así, hacia la Reforma Académica Universitaria: propuesta de organización para el análisis y discusión del quehacer institucional de la Universidad de Guadalajara. Queremos que se nos aclare si nada más eso y si hay otra propuesta en torno a la reforma si se puede discutir en esta sesión o si nada más vamos a discutir este punto”.

**El presidente del Consejo expresa:**

“El punto es muy claro, trata del análisis y discusión de los mecanismos para impulsar la reforma, se puede analizar cuantos mecanismos se crean convenientes en esta sesión. Se pregunta por lo tanto, si es de aprobarse la orden del día en votación económica”. Aprobado.

**El secretario del Consejo da lectura:**

Resumen del acta anterior de la sesión anterior:

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 13 de diciembre de 1989, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de la Universidad de Guadalajara, convocado previa-

mente, bajo la presidencia del Señor Lic. Raúl Padilla López, y actuando en la secretaría el señor Lic. Guillermo A. Gómez Reyes, se inició el Consejo General Universitario. Asistieron 162 consejeros acreditados. Existiendo quórum legal, se APROBO la Orden del Día con los siguientes puntos:

- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.- Lectura del acta de la Comisión Revisora para informar sobre los integrantes del Consejo General Universitario que fungirá durante el período 1989-1990.
- 3.- Constitución y protesta de los miembros del Honorable Consejo 1989-1990.
- 4.- Propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo General Universitario.
- 5.- Lectura de los dictámenes de las comisiones.
- 6.- Asuntos varios.

**PRIMER PUNTO**

Se dio lectura al acta de la sesión de Consejo General Extraordinario, celebrada el día 12 de diciembre pasado. En votación económica fue APROBADA.

**SEGUNDO PUNTO**

Se leyó el dictamen emitido por la Comisión Revisora y Dictaminadora informando sobre los integrantes del Consejo General Universitario para el período 1989-1990, el cual fue puesto a consideración y en votación económica fue APROBADO.

**TERCER PUNTO**

Toma de Protesta por el señor rector, Lic. Raúl Padilla López, a los consejeros acreditados y aceptados para constituir

formal y legalmente el Consejo General Universitario para el período 1989-1990.

#### **CUARTO PUNTO**

Proposición de integrantes de las Comisiones del Consejo General Universitario, que fueron APROBADAS por 83 votos a favor y 32 en contra. Habiendo sido integradas de la siguiente manera:

##### **COMISION DE EDUCACION**

Ing. Antonio Oropeza Chávez  
Lic. Carlos E. Moyado Zapata  
Ing. José Antonio Sandoval Madrigal  
Alumno: Juan Manuel Soto.

##### **COMISION DE HACIENDA**

Lic. Andrés López Díaz  
Dr. Samuel Romero Valle  
Lic. Ismael Sánchez Padilla  
Alumno: Oliverio Ramos Ramos.

##### **COMISION DE RESPONSABILIDADES**

Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño  
Lic. Ramón Balpuesta Pérez  
Lic. Leobardo Ortíz Gutiérrez  
Alumno: Mayo Ramírez

##### **COMISION DE CONDONACIONES PENSIONES Y BECAS**

Ing. Raúl Navarro Venegas  
Lic. Agustín Alva Castillo  
Lic. Virginia Marcela Gómez Reyes  
Alumno: Jorge Alberto Gutiérrez Limón.

##### **COMISION DE REGLAMENTOS**

Lic. Jorge Viramontes de la Mora  
CD Humberto Muñoz López  
Lic. Juan Peña Razo

Alumno: Francisco Javier Vázquez Díaz de León

##### **COMISION DE REVALIDACION DE ESTUDIOS TITULOS Y GRADOS**

Dr. Francisco Alfaro Baeza  
Lic. Genaro Cornejo García  
Ing. Ignacio Mora Luna  
Alumna: Olga Araceli Gómez Flores.

#### **QUINTO PUNTO**

Lectura de dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario.

##### **DE LA COMISION DE EDUCACION**

- 1.- En el que se crea el adiestramiento en francés que se impartirá a nivel bachillerato en el Centro Vocacional de Actividades Administrativas y de Humanidades, a partir del 1o. de septiembre de 1989.
- 2.- En el que desaparece el Módulo de San Juan de los Lagos de la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, a partir del 1o. de diciembre de 1989 y en el que se crea la Escuela Preparatoria de San Juan de los Lagos.

##### **DE LA COMISION DE CONDONACIONES PENSIONES Y BECAS**

Dictamen en el que se jubila al C. Ramón Hernández Sánchez, Técnico de Servicio "L-Bis" en la Intendencia del Tecnológico, a partir del 1o. de octubre de 1989.

Dictamen en el que se jubila al C. Jesús Villa Blanco, Técnico de Servicio "L-Bis", en la Facultad de Medicina, a partir del 1o. de septiembre de 1989.

Dictamen en que se jubila a la C. Luz Ma. Meza García, Técnico No Docente "Q", en la Facultad de Odontología, a partir del 1o. de octubre de 1989.

Dictamen en el que se jubila a la C. Raquel López Barbosa, Técnico en Administración "R", en la Escuela Preparatoria

Nocturna para Trabajadores No. 2 "Lic. Carlos Ramírez Ladewig", a partir del 1o. de septiembre de 1989.

Dictamen en el que se jubila al C. Lic. Carlos Suárez Álvarez, profesor de tiempo parcial en la Escuela Preparatoria de Jalisco y en el Centro Vocacional de Actividades Administrativas y de Humanidades, a partir del 1o. de octubre de 1989.

Dictamen en el que se jubila al C. CP y Lic. J. Jesús Medina Ambríz, Tesorero General de la Universidad, a partir del 3 de agosto de 1989.

Dictamen en el que se jubila al C. Armando Gaytán Puerto, profesor de tiempo completo en la Escuela Preparatoria No. 3, a partir del 16 de octubre de 1989.

En votación económica fueron APROBADOS.

Dictamen en el que se autoriza complemento de beca a la C. Aída Teresa Segovia Peñuñuri.

Dictamen en el que se autoriza complemento de beca al C. Javier Medina Ortega.

Dictamen en el que se autoriza pago de colegiatura semestral a la C. Cristina Cárdenas Castillo.

Dictamen en el que se autoriza complemento de beca a la C. Tamara Margarita Rojas Camero.

Dictamen en el que se autoriza complemento de beca al C. Sergio Francisco García Adona.

Dictamen en el que se autoriza beca a la C. Ma. del Rosario Lugo Espinoza.

Dictamen en el que se autoriza incremento de beca y pago de inscripción anual al C. Salvador Velasco Chávez.

Dictamen en el que se autoriza prórroga de beca al C. José de Jesús Rábago Anaya.

Dictamen en el que se autoriza prórroga de beca al C. Roberto Aceves Avila.

Dictamen en el que se autoriza pago de colegiatura semestral al C. Rafael Guzmán Mejía.

Dictamen en el que se autoriza beca al C. Justino José Núñez Quiroz.

Dictamen en el que se autoriza prórroga de beca a la C. Lilia Yolanda Silva Martínez.

En votación económica fueron APROBADOS.

La Presidencia del Consejo propuso un receso a las 15:40 horas, para continuar a los 30 minutos, hecho que fue realizado pasándose a dar lectura a los dictámenes.

#### DE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

Dictamen en el que se suspende por un año a los C.C. Jesús Humberto Yukiro Irata López, Pedro Cabrales Hernández, Francisco A. Campos Vidriales, Héctor Noé Campos Vidriales, Ricardo Guzmán Valencia y Francisco Javier Sergura Ruiz.

Dictamen en el que se establece la responsabilidad de los C.C. Francisco Javier Cruz López, Marco Antonio García de la Torre, Mauricio Medina Brambila y Adolfo Ramos Ramos, y se ordena la suspensión de un año.

Dictámenes que fueron APROBADOS por 84 votos a favor y 39 en contra.

#### SEXTO PUNTO

##### ASUNTOS VARIOS

Se trató lo referente a que en un Consejo General Universitario posterior se tratara exclusivamente lo relacionado a la Reforma Universitaria.

En votación económica fue APROBADO.

No habiendo más asuntos que tratar se declaran clausurados los trabajos de la sesión del Consejo General Universitario a las 22:30 horas del corriente día.

##### El presidente hace uso de la palabra:

"A consideración de este cuerpo colegiado se pregunta si es de aprobarse esta acta de la sesión anterior, en votación económica favor de levantar la mano". APROBADO.

##### Al habla el alumno José de Jesús González Segura:

"Buenos días miembros del Consejo General Universitario, yo como consejero suplente del Honorable Consejo General Universitario, quiero demandar la participación enérgica de

la representación estudiantil en el caso del compañero José Antonio Ramírez Barragán, quiero hacer una observación, un razonamiento público acerca de lo acontecido, ya que él es un miembro del H. Consejo General Universitario, es propietario el compañero José Antonio Díaz Barragán fue detenido; quisiera yo presentar una propuesta de parte de la Preparatoria No. 4, que la Comisión de Responsabilidad o una comisión que ahí mismo se determine, tome cartas en el asunto puesto que la detención del compañero viene de acontecimientos que se suscitaron en la prepa 4, al compañero van y lo presionan en la escuela miembros de una coordinadora de secundarias de la Federación de Estudiantes, la cual encabeza el C. David Hernández; fueron y lo golpearon a su propia casa, él acude al Ministerio Público de Tlaquepaque a presentar su denuncia la cual no le es aceptada y le dicen que es un problema político y que retire su acusación, después va a la Procuraduría General de Justicia, donde le es aceptada su denuncia, unos días después de esto, se realiza una detención arbitrariamente, lo único que yo pido es que se tomen cartas en el asunto, dado que se trata de un miembro de este H. Consejo.

**El presidente del Consejo manifiesta:**

“Quiero hacer una propuesta, dado que fue la resolución de nuestro órgano de gobierno que la sesión se va enfocar a lo relativo a los mecanismos para impulsar la Reforma Académica, yo quisiera pedirles nos ciñéramos a lo que establece la orden del día y en todo caso al final y si ustedes lo resuelven dejaremos un tiempo para asuntos varios”.

**Hace uso de la palabra el alumno Juan Manuel Soto:**

“Buenos días compañeros consejeros, señor presidente, únicamente una moción en el sentido de que nos apeguemos al orden del día, dado que va a ser un poco larga la sesión y creo que algunas situaciones jurídicas, penales se deben llevar a cabo en lugares correspondientes, si es un asunto personal verlo personalmente, si es un asunto que corresponde a la FEG su órgano de gobierno es el Consejo General Fegista, este es un órgano de la Universidad de Guadalajara muy independiente”.

**La presidencia se suma diciendo:**

“De hecho esta es la propuesta de la presidencia, si les parece entonces continuamos con el único punto del orden del día, “Análisis de los mecanismos para impulsar la Reforma Académica de la Universidad de Guadalajara”.

Antes de continuar yo quisiera pedirle al secretario le pudiera dar lectura a algunos de los capítulos del Reglamento de la Ley Orgánica referentes a la mecánica que debe operar en una sesión de Consejo, con el objeto de que sean nuevamente del conocimiento de todos los consejeros, podernos apegar a estos lineamientos y hacer más ágil el desarrollo de esta sesión”.

**El secretario da lectura:**

*“Artículo 58o.*

Para el buen funcionamiento del Consejo, cualquier asunto de carácter particular de algún elemento o grupo de elementos estudiantiles o magisteriales, deberán ser presentados al propio Consejo de sus representaciones oficiales, con la documentación, datos y demás pruebas para ese efecto.

*Artículo 9o.*

En los debates del Consejo se observarán las siguientes reglas: 1.- Cada consejal podrá hacer uso de la palabra dos veces por cinco minutos cada vez o cada asunto, y no se entablarán diálogos en las discusiones. 2.- En los debates se guardará silencio y respeto para los consejales y para todas las personas de la colectividad universitaria, si algún consejal se excediera, el presidente debe suspenderlo en el uso de la palabra.

*Artículo 62o. Fracción segunda:*

Procurar que la sesión no se prolongue más de dos horas a menos que la asamblea acuerde emplear dicho término. Fracción Cuarta: señalar el turno que por su importancia corresponda a cada uno de los asuntos por tratar”.

**Al habla el presidente del Consejo:**

“Yo les pediría a los consejeros que pudiéramos sujetarnos a lo dispuesto por el Reglamento, para hacer más ágil ésta sesión. Propongo asimismo poner a su consideración una pro-

puesta para la organización de la discusión y análisis en torno a los propósitos de la Reforma Académica dentro de la universidad, que en la sesión anterior les fue entregada a todos y cada uno de los miembros consejeros, la cual, salvo muy breves modificaciones les fue entregado al inicio de esta misma sesión, dado que en la sesión anterior me permití hacer algunas reflexiones en torno a esta propuesta, que creo ya son del conocimiento de todos los miembros. Me permito simple y sencillamente para abrir este punto del orden del día, poner a la consideración de este Consejo la propuesta que tiene como fin agilizar los propósitos de Reforma Académica dentro de la universidad. Este es un mecanismo propuesto por la presidencia, como lo expresé en la sesión del Consejo anterior, creemos que más que la iniciativa de esta presidencia es el resultado de una serie de expresiones que se han venido vertiendo al interior de la universidad, lo creemos incluso antes del inicio de esta administración, ya que los profundos retos que afronta la Universidad Pública Mexicana y en ella la Universidad de Guadalajara en su carácter de institución pionera y más importante del Occidente del país, hacen indispensable que en la comunidad universitaria se lleve a cabo un gran diálogo, una gran discusión lo más coparticipativa posible, en donde todos los miembros de la comunidad puedan expresarse, puedan vertir sus puntos de vista, puedan analizar y discutir el futuro de la universidad y en ello todos aquellos mecanismos o estructuras que para mejorar los servicios académicos, para mejorar el nivel académico de la universidad se tengan que implementar, una serie de expresiones tendientes a señalar que la universidad no puede ser una isla y autoabastecerse a sí misma y que por ello es indispensable que la comunidad externa y los sectores externos de la universidad también opinen, discutan y expresen su opinión en torno a necesarios cambios dentro de la universidad. En una breve síntesis me permito señalar que esta propuesta contempla el propósito de conformar una Comisión Especial derivada de este mismo órgano colegiado e integrada por 17 miembros. Esta es la única modificación de la anterior versión que se les entregó; contiene lo que estamos poniendo a su consideración, la idea que sea una Comisión integrada por

17 elementos que se dedicará a la elaboración de estrategias y trabajos para la escenificación de una serie de foros y análisis de distinta índole al interior y al exterior de la universidad; foros que tendrían carácter temático y por áreas de conocimiento. Por otra parte buscarían también propiciar la conformación de foros y análisis externos de vinculación de la universidad con el entorno socioeconómico. La propuesta contempla que esta Comisión Especial a su vez haga una propuesta al Honorable Consejo General Universitario para la integración de nueve comisiones organizadoras, integradas por siete elementos cada una, en donde esas comisiones no necesariamente tengan que estar integradas por miembros de este honorable miembro colegiado, sino que pueda ser cualquier miembro de la comunidad universitaria, e incluso, si así se considera conveniente, hasta personalidades externas a la universidad, para organizar los diversos foros y eventos de análisis a que proceda. Hemos hablado de una distribución genérica que contiene el documento, serían seis comisiones organizadoras de foros por áreas del conocimiento, de acuerdo a la distribución que arbitrariamente se ha hecho. Una séptima para el análisis de discusión de la problemática. Referente al nivel medio superior se conformaría otra comisión organizadora para llevar a cabo foros de carácter temático general, una octava para organizar los foros externos, y la novena comisión más que organizadora, sería una promotora y difusora que se ocupara en la permanente difusión de todo lo que en materia de discusión y análisis de la Reforma Académica se suscitara en la universidad o fuera de ella. Esta es la propuesta en lo general, esta presidencia se permite a poner a consideración de este honorable cuerpo colegiado dicha propuesta para darle cauce a la discusión organizada de la universidad”.

**En el uso de la palabra el consejero Antonio Oropeza Chávez:**

“Honorable Consejo General Universitario, señor presidente, todos los consejeros tenemos un documento que nos ha hecho llegar la presidencia, el Consejo de la universidad es un órgano en el cual nos encontramos representados los estudiantes, los profesores, y los administradores de la misma universi-

dad, esta propuesta, a mi juicio, representa el esfuerzo y además la atención que las autoridades están poniendo en realizar una Reforma Académica, entiéndase bien, académica de nuestra universidad, en la cual, según el documento, mediante integración de las diversas comisiones y en particular a la Comisión Especial, incurriremos a escuchar las opiniones de toda la comunidad universitaria, a través de cada una de las escuelas, mediante sus colegios de enseñanza, mediante sus Consejos, que son cada día más plurales, esto constituye un apego a la Ley Orgánica, y por lo tanto, a mi juicio representa los mecanismos viables de nuestra universidad. Esta reforma indudablemente dará grandes resultados para nuestra universidad, vamos a conocer qué es lo que opinan los estudiantes de cada una de nuestras escuelas, cuáles son las inquietudes programáticas, cuál es la manera en que la universidad está enseñando, cómo se está estudiando y para quién se está enseñando, y que objetivos perseguimos con esa enseñanza y con esa creación del conocimiento de la investigación científica, conocemos también la opinión de los investigadores de nuestra universidad, de los profesores; y una vez hecha esta auscultación, este órgano máximo de gobierno que es el Consejo General Universitario deberá avocarse para realizar prácticamente la reforma; otros mecanismos podrían ser implementados, pero en éste encontramos nosotros un apego a la ley, un reconocimiento a los órganos de gobierno en nuestra universidad; y por lo tanto, históricamente este Consejo ha constituido el baluarte junto con los organismos base; este Consejo es la única autoridad que debe finalmente sancionar cualquier tipo de reforma que los universitarios deban de emprender, creo yo que la propuesta de la presidencia, reúne los requisitos administrativos y respeta los órganos de gobierno que nuestra ley marca, creo yo que el mecanismo es viable y que debemos continuar por dicho camino. Gracias”.

**En uso de la palabra el alumno Antonio Ceja:**

“Muy buenos días universitarios todos y medios de comunicación, yo creo, a diferencia de quien me antecedió en la palabra que este documento en el planteamiento es demasiado...”

**Interviene la presidencia:**

“Discúlpeme compañero, me están haciendo un señalamiento en el sentido de que Ud., no es consejero propietario...”

**Arguye el alumno Antonio Ceja:**

“Pero tengo derecho a voz...”

**La presidencia contesta:**

“Si está el propietario, no, a menos que lo autorice el Consejo General Universitario”.

**El alumno Antonio Ceja:**

“Si no quieren que hablemos no hablamos; está bien, maniqueo este rollo, hay que denunciar lo que está mal”.

**El secretario del Consejo a petición de la presidencia lee:**

“Artículo 18o.: Por cada consejero propietario de elección habrá un suplente que lo sustituya en sus faltas temporales, en las definitivas se hará nueva elección”.

**Moción del alumno Francisco Arenas:**

“La moción es de procedimientos y es para la presidencia, respetuosamente digo que tiene razón en lo que usted acaba de leer, nada más que cuando le cede la palabra, entendemos que la presidencia está autorizando al compañero para que haga uso de la palabra y en ese sentido yo digo que para las próximas intervenciones ponga un poco más de cuidado, usted y quien le aconseja, pero que en este momento por haber sido el presidente y por respeto a su envergadura el compañero tiene la palabra por haberlo autorizado usted. Gracias”.

**En uso de la palabra el alumno Jorge Gutiérrez Limón:**

“Miembros de este Honorable Consejo General Universitario quisiera que en estos momentos poner a consideración, una alternativa más, de propuesta para la reforma universitaria. Quiero poner a la consideración de la presidencia, de que en base a la representación general del estudiantado se pueda permitir leer un documento alternativo, no se si pueda hacer”.

**La presidencia concede.**

**El alumno Jorge Gutiérrez Limón:**

“Universitarios, el Congreso ya camina hacia la reforma integral de la Universidad de Guadalajara, vivimos en una con-

tienda que enfrenta la peor crisis de su historia, crecientemente endeudados con una acelerada importación de tecnología obsoleta, impulsada por muchos gobiernos en franca complicidad con los transnacionales, mediante la entrega de un abundante esfuerzo de trabajo barato, con el pretexto de una aducida modernidad a costa de condenas de hambre, de miseria y salubridad y del total abandono educativo. Los estudiantes miembros de la FEG hemos constatado la existencia de un proyecto en general de los Estados Unidos de América, que busca adecuar sus sistemas de dominación, mediante una estrategia de modernización educativa, dicha estrategia es implementada a partir del gobierno de Reagan, durándonos hasta la actualidad teniendo como marco de referencia la idea cito que "La gratuidad de los estudios no es un derecho sino un privilegio acordado a quienes lo merecen", y que nadie ha demostrado que la asistencia al Estado, a la educación es indispensable, apoyada en otras teorías como la del teórico Charles Murria, de los Estados Unidos de Norteamérica, que argumenta que la mayoría de los problemas de bienestar social han emperorado las cosas para los pobres y por tanto deben eliminarse, es decir, nos encontramos, cito: Con los imperativos de economía y eficiencia a que cada vez con más exclusividad se someten al trabajo y al consumo para apresar el productivismo industrial a la autodestrucción, inherente a todas las sociedades modernas. La sociedad radicalmente racionalizada impide el gasto improductivo y el derroche generoso de la riqueza acumulada, asimismo se parte de la idea de que el problema fundamental de la sociedad es obtener el máximo de libertad en un mínimo de interferencia y relación gubernamental. Teniendo en base las anteriores concepciones puede comprenderse la política del imperialismo norteamericano en sus programas de bienestar social y en la educación; en el caso de la educación la estrategia consiste en el sistemático presupuesto destinado a la educación, que unido a la política de autofinanciamiento han contribuido a acelerar la tendencia a la elitización, sobre todo, a la educación media y superior en las universidades; dentro de esta óptica son utilizadas con elementos políticos pero no como objeto de política, bajo esta lógica y en este contexto se plantea un movimiento de

reforma educacional nacido en los finales de los 60's en los EUA, teniendo como objetivos alcanzar los niveles de excelencia académica en la educación, buscando adaptar el sistema educativo al mundo de los negocios, a los intereses del gran capital y a las transnacionales. Estos grupos han impuesto su punto de vista y han tenido considerable ingerencia sobre los fines que debe seguir la educación, para adecuarla a los nuevos requerimientos en las condiciones encargadas para realizar los estudios y los criterios sobre el rumbo que deberá seguir la educación en los países citados, han participado y siguen participando empresas privadas de primer orden como la Rockefeller, entre otras, fuerte impulsora en pro de la excelencia académica desde ahí se reconoce para quién y hacia dónde van los derroteros de la educación, este programa es impulsado por el imperialismo norteamericano a nivel internacional y sobre todo en América Latina algunos gobiernos lo han asimilado críticamente y algunas veces bajo la óptica de estrategias de carácter propio, en el caso de México, trata de ser elevado a la práctica; en el anterior sexenio bajo el pretexto de iniciar un cambio estructural por medio de una revolución educativa cuyas líneas generales de política educativa se plantearon en el plan nacional de desarrollo y la elevación en la calidad académica bajo la denominación de excelencia académica y nacionalización de recursos, sobre todo del presupuesto de vinculación con el sector productivo, la planeación para la eficiencia y la eficacia. Descentralización e impulso a la tecnologización, todos estos explicitados en el programa integral para el desarrollo en la educación superior; la primera institución educativa a nivel medio y superior donde trato de conscientizarse fallidamente fue la UNAM, debido a la oposición de grandes sectores universitarios, sobre todo del movimiento estudiantil, específicamente el Consejo Estudiantil Universitario. Hoy vemos los universitarios con preocupación que se trata de asimilar en nuestra universidad, bajo la denominación de una universidad flexible, donde podemos decir de entrada, que se trata de impedir a la educación media y superior. Se trata de adaptar el cambio coyuntural, pero no se plantea a través de la educación, donde se manifiesta la pérdida de la tradición de la lucha y los

principios históricos-ideológicos. Hoy los universitarios tenemos incuestionablemente grandes responsabilidades, debemos involucrarnos activamente en la transformación de fondos de la U de G, con el propósito de explicitar su rumbo y orientación, para ello es necesario, no sólo la conformación de una voluntad colectiva en abstracto sino, de carácter político y académico en los universitarios, para tener la posibilidad real de nuestros puntos de vista, debemos partir de la base histórica que nuestra institución ha creado; tendremos que revalorar nuestro pasado y presente, y diagnosticar y valorar a fondo, por lo tanto es necesario hacer varias consideraciones; como lo dijera un compañero respecto al documento "Bases para la difusión de la Reforma Universitaria", consideramos que este documento es un planteamiento coanalítico, nada político, poco académico y sí en cambio altamente gobiernista. Lo anterior lo podemos constatar a través de diferentes vocablos como "Enlazar tradición y cambios en una institución flexible y versátil para adecuar los ritmos modernos" ya está claro que nuestra universidad ya no es la misma desde 1925 porque se han dado cambios en las estructuras y sobre todo en el gobierno económico práctico y social, pero cuando se abordan estos aspectos se deja entrever la unidad del discurso oficial, discurso retórico y demagógico al tratar de imponer un mecanismo autoritario. Consideramos con todo respeto que la administración central, más que la realidad nacional a la tecnocratización, se enfrenta, ya lo dijimos en otras ocasiones, a problemas premodernos, ¿Cómo podemos hablar de que tenemos que asimilar y adecuar creativamente la tecnología de punta que está revolucionando la economía mundial, tales como la microelectrónica, los nuevos materiales, la biotecnología y los usos alternativos de la tecnología entre otras cosas, cuando enfrentamos problemas estructurales e históricos de un país empobrecido, desempleado, con más de 27'000,000 de marginados de la educación; 7'000,000 de analfabetas; 13'000,000 con primaria incompleta; 7'000,000 con secundaria incompleta; con más de 5,000 jóvenes rechazados cuando solicitan su ingreso a la enseñanza superior? ¿Cómo hablar de modernidad en un país que en promedio tiene el 3.5 de nivel de escolaridad? ¿Cómo hablar de moderni-

dad con sueldos despreciables de nuestros apreciables profesores? ¿Cómo hablar de modernidad cuando falta infraestructura en todas las instituciones administrativas para cumplir su función?

**Interviene el secretario:**

"Señor consejero su tiempo ha concluido y se ha excedido 5 minutos más".

**El alumno Jorge Gutiérrez Limón expresa:**

"El documento debe tener una dimensión razonable, yo pondría a la asamblea la continuación de la lectura, en caso de que sea un libro lo que usted va a leer, yo lo pondría a consideración de la Asamblea".

**El alumno Jorge Gutiérrez Limón añade.**

"En 10 minutos concluyo la lectura" y continúa:

"¿Cómo llegar a la modernidad sin antes comprenderla en su esencia histórica y en sus funciones históricas, reales, en sus necesidades incontrolables aún? Universitarios, cuando el tema de la modernidad que han elevado como discurso filosófico desde finales del s. XVIII, hoy día como término técnico, tan sólo es a partir de los años 50's como una modernización evolutiva, automatizada, desarrollada en su compendio clásico, tras la cual deberá poseerse en muchas evoluciones o sucesiones, en interrumpidas modernidades, así es como he recogido en los documentos de base para la discusión de la Reforma Académica. Una U de G no puede adscribirse acríticamente a un modelo económico que en otros países ha demostrado generar problemas sociales y políticos. Si quisiéramos mencionar esto, porque bajo el proyecto de reestructuración política de la administración central con todo respeto, ha operado el liderazgo académico y científico en la designación de algunos puestos de administración central, así también en su proyecto de descentralización, en principio implica dar autonomía en la toma de decisiones, gestión, y también recursos propios. Hoy la política de descentralización en la U de G -hay que decirlo con todo respeto-, se ha hecho para lograr una mayor presencia en la conducción social de la U de G; citamos casos en los cuales se han reunido varios departamentos para hacer uno solo, este modernismo educativo flexibilizador de la universidad lo po-

dremos caracterizar los estudiantes como racionalismo impuesto, propio de una universidad y una modernización de carácter conservador, ya que esconde la falta de integración regional y nacional, así como la escasa participación democrática, que es diferente a la participación plural de los sectores representativos de la U de G; es decir la modernización educativa es un movimiento funcional y racional, que se concretiza en su tránsito de política autoritaria. Desde hace mucho tiempo entre universitarios se sabe, que la relación entre la universidad y la política es una constante, no es posible separar lo académico de lo político, de ahí la primera imprecisión de prestar un proyecto solamente de Reforma Académica, pretendiendo ocultar el transcurso impositivo de la subordinación de lo administrativo a lo académico. La Reforma es una toma de posición política e ideológica, y no un mero ejercicio técnico de la reforma integral, es un reclamo justo de los estudiantes y los miembros que integramos esta comunidad universitaria. Tarea que no podrá avanzar si antes no se modifican las normas, las estructuras de quienes depende la labor académica, ya que recurrir a los procedimientos tradicionales en las decisiones de la universidad nos llevaría a una reforma formal y a una participación anquilosada, es decir, proponemos que el principio de una verdadera reforma universitaria debe ser la modificación y la actualización de la Ley Orgánica y su respectivo Reglamento. Hoy más que nunca para los universitarios y en especial para los estudiantes, quienes tenemos grandes dudas en el sentido de nuestra participación en la Reforma Universitaria que se considera cito: "de consulta universitaria", y será el Consejo General Universitario quien será el encargado de la conducción de los resultados, para que las proposiciones que surjan en la deliberación, se traduzcan cuando así lo ameriten, en discusiones constitucionales efectivas. Los planteamientos de Reforma no lo han sido a fondo, ya que una de las cuestiones fundamentales para los estudiantes es la discusión y el análisis, sin las cuestiones del procedimiento; estudiantes, queremos un cambio propicio y no conservador, ni burocrático; necesitamos un proceso amplio de discusión y participación y no la búsqueda de la nacionalidad. Consideramos que en estos momentos el

Consejo General Universitario tiene una función importante, creemos que la seguirá teniendo, la de tener una función de carácter legal, pero que sin embargo en estos momentos -hay que decirlo con franqueza-, ya no es representativo, ante esta situación ¿Cómo es posible que lo concerniente a toda la comunidad universitaria e incluso a la comunidad jalisciense, sean unas cuantas personas las que se tomen el derecho de decidir por brillantes que estas sean, a proponer formas, contenidos, tiempos y mecanismos de organización y que recojan, y sistematicen los resultados que se obtengan de los foros de concertación del área académica realizados por las Comisiones de Organización, y que éstas finalmente sistematicen los resultados de los foros por unidad académica realizados por los consejos de escuela o facultad o consejo técnico? es evidente que esta propuesta de organización para el análisis y discusión de la Reforma Académica aduce de varios problemas, aun cuando son apoyados por una Comisión Auxiliar que apoya con documentación, información y discusión, así como la creación de Comisiones de Organización de foros temáticos de vinculación externa. Por una parte consideramos que el paso de los resultados de la unidad académica a las Comisiones de Organización, de los foros de concentración y de éstos a la Comisión Especial, para que finalmente ésta las pase al Consejo General Universitario, se dará el caso que se filtre demasiado la información, ocasionando que una parte importante de las propuestas, ya que puede haber ocasiones en que la pluralidad de los universitarios se manifieste en puntos de vista contrarios e irreconocibles en torno a un mismo afecto y aunque no se definen los criterios para que se delibere, se traduzca cuando así lo amerite, en decisiones institucionales efectivas, creemos que corresponderá a los organizadores, en última instancia, a sus impulsores, decidir sobre aquellas que alcancen un significativo grado de consenso. Asimismo, la ausencia de criterios claros y precisos a partir de los cuales se deben de elegir los 17 miembros de la Comisión Especial y los miembros de trayectoria académica distinguida, en el caso de los foros de la unidad; sí queremos hacer énfasis, remitimos a los Consejos de Escuela y

Facultad en su defecto al técnico la representación, en primer lugar entre los estudiantes y las autoridades no es paritaria ya no digamos proporcional; 6 profesores y tres titulares con sus respectivos suplentes, además del secretario, con voz y por si fuera poco, el director con voto y veto. En segundo término no estan representados los trabajadores e investigadores donde lo hay, finalmente si anexamos que el foro de unidad académica se ha apoyado por los colegios y departamentos de enseñanza, la situación se agravaría dado que hasta los estudiantes estamos excluidos en ellos; en síntesis, la decisión de hallar el destino de la Reforma Universitaria, con los mecanismos tradicionales de acuerdo a la legislación universitaria, satisface a muy pocos universitarios. Creo que aquí reflexionamos ante la opinión pública para decir que estamos alejados de la actual dinámica política y social que reclama el país: requerimos un cambio real de las formas en los derechos e ideales, los foros son proceso; compañeros, se trata de solucionar problemas no tan sólo en lo interno, sin hacer modificaciones en su entorno social: el reto de nuestra universidad, es unir tradición y cambio y esto se manifiesta entre dos propuestas: de reforma entre una universidad popular con responsabilidad social ante la mayoría del país, con calidad en la enseñanza y excelencia en su investigación, a una universidad acriticamente flexible que reproduce las finiquidades requeridas por la eficiencia, en términos de cuadros técnicos con profesionales especialistas supuestamente modernizadora ante una estrategia de reforma universitaria, académica y escolar. Una reforma integral entre un Congreso General Universitario Resolutivo y el Consejo General Universitario como medio. En la actualidad es evidente que es necesaria la reforma integral a través de un Congreso General Resolutivo, ello no tiene porqué entrar en contradicción; el Consejo tendrá que salir hoy por una comisión amplia, plural, representativa y democrática de todos los sectores de la comunidad universitaria; trabajadores, docentes, estudiantes e investigadores; que sea la encargada de acordar los mecanismos y temática para tratar que el Congreso General sea abierto y no excluyente y que tenga como marco de referencia la participación de los organismos base de la U de G, la realización de un

Congreso General Estudiantil como preámbulo para la realización de este Consejo General Universitario; creemos que ésta debe ser la dinámica de los diferentes sectores de la universidad, realizar sus congresos y que de ahí salga con carácter resolutivo la participación proporcional de los sectores; el congreso está en marcha, es un proceso que tiene fecha de emisión más no de terminación, en tanto que no ha agotado sus posibilidades reales de cambio, ya que no puede reducirse a un solo acto de discusión y de liberación de carácter aislado”.

**En uso de la palabra el consejero Lic. Carlos Briseño:**

“Muy buenos días compañeros miembros del Consejo General Universitario, el tema que hoy sin lugar a dudas toma la atención de toda la comunidad universitaria y fundamentalmente de éste su órgano más representativo es el de que analicemos con profundidad, un procedimiento que inicie una reforma sustancial a nuestra Casa de Estudios, que le permita a ésta adecuarse a las circunstancias, a las condiciones que se les presentan y a las exigencias de un avance científico y tecnológico cada vez mayor. A finales de 1987 en la Universidad Autónoma de México se dio a conocer un documento que dio pábulo al inicio de un proceso de discusión a la problemática académica de la Universidad Nacional, lo menciono, porque sin lugar a dudas creo que es compartido de todos los universitarios lo que acontece en la UNAM, repercute de una o de otra manera en las demás instituciones de educación pública de nuestro país, en ese documento se hacía una especie de recuento, precisamente de la crisis que atravesaba la Universidad Nacional, en un proceso general de crisis de la educación superior, precisamente cuando se hace público este documento surge en la UNAM la propuesta de un sector importante de la comunidad de los representantes estudiantiles de aquella Casa de Estudios, representar una reforma universitaria a través de un congreso, muchos universitarios lo vimos en aquella ocasión y lo vemos ahora, fue una propuesta correcta para la UNAM en este momento...”

**La presidencia realiza una moción de orden a la alumna Katuska Rea, que intenta intervenir:**

“Compañera. permítame, una moción de orden sobre el procedimiento de intervención permita que termine de hacer uso de la palabra el consejero”.

**Continúa el consejero Lic. Carlos Briseño:**

“Precisamente compañeros creo que para informar del punto de vista de quien encabeza un departamento de esta universidad con respecto a un problema que a la representación estudiantil le interesa, que sea conocido y rebatido, de toda la comunidad hago uso de la palabra y en ese sentido creo compañeros, y voy a ser breve, nada más quisiera retomar lo que en la UNAM se hizo como fundamento de lo que pretendemos hacer en esta U de G; creo que es necesario que retomando el análisis que se hace a nivel nacional de la problemática de educación a nivel superior veamos que en nuestra casa de estudios es necesario una profunda, y como dicen los compañeros estudiantes, y también muchos maestros y autoridades, una profunda reforma democrática en esta casa de estudios que signifique no únicamente el que se junten muchos y expresen sus puntos de vista, sino que, haya mecanismos reales para que las mayorías interesadas en el desarrollo académico de nuestra casa de estudios, opinen sobre lo que debe de ser la Reforma Universitaria; sobre los mecanismos, sobre los contenidos de la reforma, sobre los aspectos nodales de las funciones sustantivas de nuestra casa de estudios que vengan a reforzar la actividad académica. No podemos negar y ocultar el sol con un dedo, nuestra casa de estudios atraviesa por una seria crisis académica, nuestra casa de estudios requiere revitalizarse profundamente en sus estructuras académicas para poder cumplir cabalmente con el reto académico; la modernidad es un término muy en boga, aquí hay compañeros que se asustan cuando se dicen modernidad, creo que les gusta estar en la prehistoria de la academia y creo que el término de la modernidad precisamente es la necesidad de que nuestra casa de estudios se ubique precisamente en los conocimientos, en los avances académicos y científicos más modernos; no podemos nosotros darle la espalda a la modernidad que no quiere decir abandonar

un proyecto de educación popular y científica, pero en el caso concreto de nuestra casa de estudios no es precisamente este órgano el que ha dejado de ser representativo; yo no comparto el punto de vista de un compañero que aquí expresó que este órgano ya no es representativo, ¿fue representativo acaso nada más cuando le convenía a sus intereses? este órgano es representativo porque es precisamente el órgano que representa a las instancias democráticas electas entre profesores, estudiantes y autoridades de la U de G; los estudiantes de la UNAM conquistaron el Congreso General precisamente porque en esta casa de estudios no existía un órgano representativo como éste, pero esta casa de estudios hace muchos años que dio la batalla por conquistar un espacio democrático y lo ha logrado, no es el más perfecto, se puede perfeccionar, puede avanzar, pero sin lugar a dudas sigue siendo un órgano representativo y si no es representativo compañeros, yo pregunto aquí a los consejeros universitarios ¿que acaso no son representantes de las diferentes instancias estudiantiles, magisteriales, y de las diferentes escuelas? éste es un órgano representativo y por lo tanto creo que dentro de un profundo debate democrático en torno a la reforma, es el órgano que debe de regir la misma, este órgano bien podría decir: ¿saben qué compañeros universitarios? el Consejo General ha decidido que éste es el contenido de la reforma y esto es lo que se tiene que hacer y está facultado para ello sin embargo, este órgano ha decidido, precisamente ha propuesto en base a la determinación que ha hecho llegar a este órgano consultivo, a este órgano deliberativo y resolutorio, el rector de la U de G un documento, en el que se contempla que la reforma pase no únicamente por este órgano, que vaya a las escuelas, a través de foros, que la organización estudiantil magisterial y los trabajadores quieran organizar un Congreso, que lo organicen, perfecto, esperemos que sea democrático y que realmente participe en las bases de los mismos gremios y eso sera una contribución a un proceso de reforma democrático de este Consejo General Universitario sin lugar a dudas recogerá para hacer lo de la comunidad universitaria y hacer una profunda reforma que realmente signifique un avance para nuestra casa de estudios, no politicemos un aspecto de nuestra vida

académica compañeros, no lo convirtamos en una disputa política, esta casa de estudios lo que requiere es Reforma Académica, requiere realmente profundidad en el análisis académico, no disputas políticas, no mayoriteos, no imponer proyectos políticos y académicos, se necesita y se requiere que en la comunidad universitaria se discuta abiertamente, muchas gracias”.

**El alumno Blas Sergio Jasso Hinojosa hace una moción:**

“Desde hace un buen rato yo quería hacer la moción sobre el documento que presentó el C. Limón, y respetuosamente quiero dejar muy claro, antes de que pase a discusión, antes de que discutamos puntos sobre este documento, que uno de los encabezados que manejaba esta propuesta decía que era la opinión de todos los estudiantes y quiero dejar muy claro que no es la opinión de de todos los estudiantes; yo como consejero propietario de esta Escuela de Música de la U de G, quiero dejar esto bien claro, antes de que pase a discusión cualquiera de estos puntos, que no es la opinión de todos los estudiantes la que esta plasmada en esos documentos gracias”.

**El alumno Juan Manuel Soto expresa:**

Es una moción, es una reflexión dentro de la moción, compañeros yo soy respetuoso de ustedes y el mismo respeto les exijo, señor presidente, compañeros consejeros el caso del C. Arenas Soto a quien no le fue permitido el uso de la palabra; yo le quisiera informar que en el momento de tomar la lista de asistencia el C. titular no se encuentra presente, entonces él pasa a sustituirlo, es una ausencia temporal, entonces creo que él tiene derecho al uso de la palabra”.

**La presidencia aclara:**

“Quizá eso fue al momento de tomar la lista, pero en estos momentos estoy viendo al C. propietario y al estar él es el que tiene el deber, si él se ausentara de este recinto, entonces procedería que el suplente estuviera en su lugar, de otra manera, discúlpenos”.

**Nuevamente el alumno Juan Manuel Soto:**

“La segunda moción va en ese mismo orden, puesto que anteriormente algunos de nosotros hemos sido consejeros; es un comentario que quiero hacer respetuosamente a todos los señores consejeros, a usted señor presidente de este Consejo, e

informarle que anteriormente ya era una costumbre que tuviéramos el uso de la palabra los compañeros suplente y propietario, dado que estamos en un estado de derecho y como sabemos aquellos que hemos pasado por las aulas de la facultad de jurisprudencia, que las costumbres crean norma y las normas crean leyes, claro que para una situación de estas se necesita algo de más trascendencia, pero creo que estamos aquí cerca de 150 personas que somos las que estamos rigiendo el rumbo de nuestra universidad, somos los que estamos rigiendo el rumbo de más de 220,000 personas; por lo mismo yo quisiera pedir respetuosamente a usted señor presidente de este Consejo y a los compañeros consejeros hacer una propuesta para que sea la discusión respetuosa y que aporte soluciones a los problemas de la U de G y que el presidente de este consejo basado en el artículo 7o. del apartado primero del Reglamento de la Ley Orgánica, sea concedido el uso de la palabra a los compañeros consejeros suplentes, para como lo marca el anterior artículo puedan aportar informes, juicios o dictámenes que convenga”.

**La presidencia aclara:**

“De hecho esta presidencia así lo señaló hace algunos momentos, así lo propuso, debemos simple y sencillamente cumplir con el Reglamento cada que un suplente o persona ajena del Consejo quiera hacer uso de la palabra yo le pediría les señalo, que tendría que poner a consideración del honorable cuerpo colegiado; también quiero señalar que el ánimo efectivamente no es entorpecer el desarrollo del Consejo, ni evitar la expresión de quien tenga algo que aportar; simple y sencillamente asegurar los mecanismos para que las sesiones que este Consejo se desarrollen en términos razonables y convenientes para la comunidad”.

**En uso de la palabra el consejero Dr. Manuel Rodríguez Lapuente:**

“Creo que va a ver muchos argumentos que subrayen lo desaconsejable que resultaría realizar un Congreso General Universitario y en obvio de tiempo yo quisiera concretar nada más al argumento jurídico institucional, pero antes me gustaría pedirles a los consejeros estudiantes que no piensen que lo hago simplemente para llevar la contra o por sistema; por lo con-

trario, yo como viejo profesor que he sido de muchos de ellos, veo con la mayor simpatía su capacidad de proposición y coincido plenamente con muchos de los argumentos y de las tesis que figuran en el documento que acaban de leer, pero si quisiera que ellos comprendieran que ni desde el punto de vista lógico, ni desde el punto de vista jurídico, es posible la realización, por una elemental razón, porque este Consejo es el congreso de la universidad, no nos desorienten; los términos, las funciones que cumple este Consejo son las de un órgano legislativo y por lo mismo aquí se expresan las diferentes corrientes y los diferentes grupos. Se dice que no es representativo, pero eso es una opinión subjetiva, yo puedo opinar que si lo es, y en todo caso la ley establece que cada año se renueva el Consejo y por lo mismo, si se piensa que no es representativo en las próximas elecciones, que se haga representativo, pero no por eso, que se haga representativo, pero no por eso, que se anule un órgano de gobierno de la universidad, es incongruente, es terriblemente incongruente que este Consejo convoque a un Congreso, porque entonces significa, por una parte, que se crea otro Consejo paralelo, pero es todavía mucho más serio, significa descalificarnos a nosotros mismos, significa confesar que este Consejo no sirve, que este consejo es inepto y, que por lo mismo hay que convocar a un Congreso. Yo creo que, jurídicamente, aunque lo quisiera en un arranque de incongruencia, este Consejo no puede renunciar a las responsabilidades deliberativas y resolutorias que le otorga la ley, aunque quiera, no puede, sin violar el orden legal además de la incongruencia. Pero hay otra cosa, todavía más llamativa, por llamarlo así y, que ilustra muy bien lo que estoy señalando, en el último punto del desplegado que publica hoy el sindicato, se dice que, el CGU debe ejecutar resoluciones de ese hipotético congreso, entonces el Consejo ya no va a ser legislativo, deliberativo, resolutorio, sino va a ser un órgano ejecutivo y, entonces va a aparecer otra duplicidad todavía peor, porque el Consejo es ejecutivo y, entonces el órgano ejecutivo de la universidad es la rectoría y los directores de la escuelas y facultades, ya no van a ser ejecutivos. Señores, esta proposición yo no sé como sea la Ley Orgánica de la UNAM, pero sí sé como es la de aquí, esta

proposición, subvierte el orden legal e institucional de la universidad. Si este Consejo se declara ejecutivo, está cometiendo lo que se llama "usurpación de funciones", porque le está quitando la capacidad ejecutiva al rector. Esto no es posible, más aún, yo diría aunque me gustaría que en justo, pues, me rectificarán si estoy equivocado, todos los juristas que figuran en este Consejo yo diría que si este Consejo resuelve renunciar a sus facultades y, asumir facultades ejecutivas, su voto es nulo, porque este Consejo no puede pasarse por encima de la Ley Orgánica, con todos mis respetos. Repito, muchachos, crean en nuestra buena fé no hay ánimo de enfrentamiento, pues jóvenes, algunos de ustedes se reirán, pero, yo llevo veintidós años aguantándolos, de manera que merece, crédito mi palabra, vamos pues, a proceder dentro de la ley y con nuestra mejor capacidad para mejorar a la universidad y para cumplir, muchas de las metas que han sido propuestas por los muchachos, pero el mecanismo adecuado es, el de la discusión en pequeños grupos y, el de la resolución en este Consejo que, no pueden renunciar a su soberanía, muchas gracias".

**En uso de la palabra el consejero Ing. José Mora Luna:**

"Honorable Consejo General Universitario, ya el Lic. Manuel Rodríguez Lapuente, estableció con una verdad absoluta y, sobre todo, haciendo planteamientos jurídicos, cuál es la tónica que debe imperar en las decisiones de este Consejo. Yo, únicamente me voy a concretar a hacer una fundamentación histórica de lo que es la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Con todo el respeto que me merecen los representantes estudiantiles, les debo recordar que, nuestra Ley Orgánica es un legado histórico del ideólogo de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, el Lic. Carlos Ramírez Ladewig, y al estar negando la existencia de ese organismo jurídico, que lo debemos tener presente, yo considero que es estar negando el pasado histórico de la organización estudiantil. Quizás algunos se pregunten: por qué la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara tiene vigencia? porque es la Ley Orgánica que rige los destinos de esta Casa de Estudios, ahí están plasmados los anhelos de los estudiantes, de los maestros y de las clases trabajadoras. Yo considero, que debemos apegar todos nuestros ac-

tos y nuestras decisiones al ordenamiento que rige los fines y los objetivos de la universidad. Este órgano, el Consejo General Universitario queramos o no, es la voluntad suprema de la universidad, es un órgano plural, porque aquí, con toda libertad se escuchan y establecen decisiones de cual es el futuro y el rumbo a seguir de esta casa de estudios. Yo considero, que la propuesta que hace la rectoría, en nada afecta la vida académica de la universidad, ni tampoco atenta contra la filosofía revolucionaria que siempre ha estado presente en todos y cada uno de sus actos, al contrario, yo considero, que se apega estrictamente a lo que establece el artículo 3o. de la Constitución en donde señala, esa norma constitucional que es la más clara y diáfana expresión del pensamiento libre, cuáles son los lineamientos que debe seguir la educación. Por eso, vuelve a insistir, debemos tener presente que esta ley que rige los destinos de la universidad, es un legado histórico del ideólogo fundador de la Universidad de Guadalajara, el Lic. Carlos Ramírez Ladewig”.

**Al habla el alumno Oliverio Ramos:**

“Compañeros universitarios, señor presidente de este Honorable Consejo, yo creo que aquí se están debatiendo cuestiones importantísimas para la vida de nuestra universidad y, como consecuencia, para la vida del pueblo de Jalisco, y del pueblo de México. Quiero hacer alusión a las palabras del doctor Rodríguez Lapuente y, reconocerle a la capacidad de oratoria que ha tenido desde siempre y, que hasta ahora no ha perdido, más sin embargo, yo quiero recordar, también, que hay en el proceso del conocimiento humano, yo puedo citar a Newton, como de los clásicos de la física importantes que ya han sido superados por nuevos estudios y científicos de la misma área de conocimiento. Yo efectivamente, no pasé por las aulas de derecho, pero creo que, el derecho tiene ética, tiene moral y, el derecho está en función de las mayorías y debe de estar en función de las mayorías, siento que si nosotros nos apegamos exclusivamente a este orden jurídico, estamos mirando la esencia del hombre, las leyes no hacen a los hombres, los hombres hacen a la leyes, en función de procesos sociales determinados, en momentos históricos precisos. Aunándome al otro consejero que me antecedió en el uso de la palabra, efecti-

vamente, nosotros somos defensores de la Ley Orgánica y de Carlos Ramírez Ladewig, en lo particular, pero también creemos que si nosotros como baluarte de la universidad y, como movimiento estudiantil nos damos altos cualitativos, entonces estaremos traicionando, efectivamente, a quien fundó nuestra organización por hacer pensar o hacer sentir, que no tenemos la capacidad de disertación y, de estar acordes a los momentos y a los tiempos y, acudir también, a las normas legislativas. Segundo, no estamos diciendo que, desconocemos al Consejo o que el Consejo no sirve o, o que el Consejo es obsoleto. Es Consejo es un órgano legal, efectivamente, pero si nosotros no vamos más allá de lo establecido, estamos nosotros en un proceso antidialéctico. Compañeros abogados, la Constitución es reformada, ha sido formada, sigue siendo reformada, desgraciadamente muchas veces no en pro de las mayorías. La Ley Orgánica desde 1952, tiene necesariamente que adecuarse a los tiempos, con el cuidado de los universitarios y, hacer valer el juicio de los universitarios cuando se hagan las reformas de las propuestas de reforma a esta ley. Nosotros aducimos, entonces al Congreso Universitario, en función que el problema de la universidad no es solamente el proceso enseñanza-aprendizaje, sino todo lo aledaño. Discutir profundamente la reforma integral de la universidad implica, interaccionar la academia de la investigación, con la docencia, con los problemas salariales de los profesores y de los trabajadores, la investigación en general. Implica entonces, un todo completo, la Reforma Académica, a juicio de nosotros, incluye solamente la reforma escolar y, el problema de la universidad es global y objetivo, todos los universitarios antes de pensar en nuestra presencia individual en la universidad, debemos de pensar en la universidad como elemento de desarrollo social en el pueblo de Jalisco, y por lo tanto, aduzco, que es aquí, el seno del Consejo, es con los universitarios donde debemos de proponer a proponernos esta reforma, en función que, nos eduquemos para actuar libremente en el desarrollo de nuestra universidad. La educación no puede ni debe de seguir sosteniendo actitudes conservadoras de muchos estudiantes, de algunos maestros y de algunos trabajadores. La educación debe de servir para que día con día luche-

mos por la libertad y el ejercicio pleno de nuestros derechos, debemos entonces, en el fondo de lo académico, aspirar a que día con día la educación haga hombres valientes en función de su universidad y, en función de la sociedad. Esta educación **neo liberal**, conservadora, que todavía pulula en nuestras aulas universitarias debe de desterrarse esta educación pusilánime, en muchos de los casos, en la que como producto de este proceso de enseñanza-aprendizaje, muchas veces nos autocoaccionamos en función de intereses ajenos a la comunidad en general, por encima de nuestro sistema quehacer y de nuestra prebenda individual, está el quehacer universitario. Yo convoco entonces, a que reflexionemos en función de esta coyuntura histórica de la universidad y, que sigamos nosotros proponiendo las cuestiones más avanzadas de procesos en los cuales, o de métodos, en los cuales participemos cada día más compañeros. Esa es la idea, que la universidad la dirijamos todos, no en función de la prebenda política, sino en función, repito, de la función social que debe tener la universidad, esta universidad en estos momentos está viviendo a juicio de nosotros, un parteaguas importante, en manos de ustedes está, si seguimos con esas prácticas autoritarias o, si desarrollamos esta universidad en función del desarrollo dialéctico, de la verdadera democracia y del ejercicio político de todos los compañeros. Concluyo en una cuestión técnica, nada más, aduciendo a lo que decía el doctor Rodríguez Lapuente, que al inicio coincide con nuestra propuesta, y nos da gusto, y también, nada más recuerdo que, el signó un documento donde avalaba el Congreso de la Universidad de Guadalajara”.

#### **En uso de la palabra el consejero Dr. Samuel Romero**

**Valle:**

“Sr. presidente, compañeros consejeros: 38 años de trabajo universitario por el camino que prevee y establece nuestro marco legal da muestra que el Consejo General Universitario es el marco idóneo para la discusión, análisis y aprobación de todas las cuestiones referentes al quehacer académico, sin duda hay coincidencias en el en el sentido de impulsar una Reforma Uni-

versitaria impostergable en nuestra casa de estudios, una reforma que se ha dicho debe de ser integral, pero también es cierto que debe de realizarse en apego a nuestro estatuto jurídico, debe de ser un proceso planeado cuidadosamente, en el que participen precisamente todos y cada uno de los sectores de la comunidad universitaria a través de sus distintos organismos y en donde se aborde la problemática de la Universidad de Guadalajara en su conjunto, en una forma amplia y como decía cuidadosamente planeada para lograr el propósito que todos deseamos, que en esa discusión y análisis se aborden los aspectos de su marco legal, estamos de acuerdo en que se discutan también y se revise en una forma crítica su estatuto jurídico; desde hace algún tiempo venimos escuchando señalamientos y oces en el sentido en que la Ley Orgánica tiene algunas lagunas que hay cuestiones que no pone la Ley Orgánica que no responde a las necesidades actuales de nuestra universidad es cierto, sin embargo creemos que esta reforma como decía en un inicio debe de ser integrada, no podemos iniciar un proceso aislado no podemos realizar acciones fuera del marco de esta reforma. Es importante que si hablamos entonces de una reforma que tenga como eje el beneficio de nuestra institución y al margen de intereses de grupos, creo que sería aconsejable con caer en la propuesta de acciones aisladas, de desterrar las actitudes de cerrazón, de no hacer planteamientos esquemáticos sino acordes a nuestras experiencias y tomando en cuenta nuestras condiciones específicas y particulares y de no asumir actitudes de intransigencia como un pretexto para recurrir a la violencia, creo que las acciones que lleven adelante y que impulsen la Reforma Universitaria debe de programarse en un respeto absoluto a las necesidades y características de cada una de las organizaciones de nuestra universidad. Que cada una realice sus propios acuerdos, que cada una programe sus procesos de consulta de conformidad con sus estatutos y marco jurídico, creemos que las resoluciones precisamente de estos procesos de auscultación en cada uno de los organismos pueden ser turnados a este Consejo y como ya se dijo discutirse, analizarse tan profundamente y extensamente como creamos convenientes, tardemos el tiempo que tardemos pero sin per-

der de vista que el carácter legal y soberano de este Consejo no se puede trasladar o traspolar a ningún otro órgano sin caer en la ilegalidad. Muchas gracias"

**En uso de la palabra el alumno Lorenzo González:**

"Honorables Consejeros Universitarios quiero proponer a consideración de este honorable Consejo la lectura a un documento que 18 consejeros propietarios estudiantiles ante este Consejo y cuatro suplentes que nos conformamos en torno a la Corriente Estudiantil Democrática de nuestra Federación de Estudiantes de Guadalajara presentamos ante este HCGU, mismo que no me llevó más de 6 o 7 minutos en explicarlo. Los consejeros propietarios de la Facultad de Ingeniería, Contaduría Pública, Trabajo Social, Turismo, Diseño, Ciencias, Geografía, Prepas Núm. 3,4,7, Escuela Politécnica, Escuela de Enfermería, Escuela Politécnica Regional de Ocotlán, Escuela de Enfermería de Cd. Guzmán, Prepa Regional de Atotonilco, Prepa Regional de Tepatitlán, Escuela de Música y suplentes en las Prepas Núm. 2,5,6, y Autlán suscribimos el siguiente documento:

" La Universidad de Guadalajara ha tenido que vencer a lo largo de su historia los obstáculos más diversos y más fuertes, para lograr consolidar una verdadera autonomía en este sentido, la participación de las generaciones que han pasado por ello no ha sido mínima. Sin embargo, esta participación a su vez a costado grandes esfuerzos y luchas que marcan los pasajes más dinámicos y trascendentales de la universidad. El logro de la participación plural plenamente representativa en la toma de las grandes decisiones universitarias, a tenido que pasar por altas discusiones y debates, análisis, estudios y conclusiones; no es pues casual y aun menos caprichosa la mecánica con que se gobierna la Universidad de Guadalajara. El HCGU, es el resultado de estas luchas y esfuerzos y del ávido análisis y discusión de los universitarios forjadores de la propia universidad. Su constitución ha sido ampliamente representativa, y su jerarquía como máximo órgano de gobierno a sido plena. Negar que el Consejo General Universitario no es fiel representante de la comunidad universitaria, es negar también la repre-

sentatividad de sus componentes, ello a su vez implica la negación de la validez de la confianza y apoyo depositados sobre ellos de cada uno de los sectores de las bases universitarias, esto a su vez implica la afirmación en el sentido de que la misma base es incapaz de elegir a su mejor representante. No podemos olvidar pues el proceso histórico con el que se construyeron los órganos directrices de la universidad, ni mucho menos desechar en forma simplista su estructura de composición y con ello su validez. El HCGU es y deberá seguir siendo el máximo órgano de representación y gobierno de la universidad. Si en el momento histórico que vive la universidad se exige oír el reclamo y la opinión de la base, es precisamente función y obligación del HCGU bajar a ésta para escuchar y concertar a la misma a través de cada uno de sus representantes, para que con ello pueda llevar a su seno la discusión, el análisis de todos y cada uno de los reclamos y opiniones, y así poder llegar a tomar la mejor decisión, de la manera más inteligente y justa. La Reforma Universitaria que precisamente se ha planteado al seno del HCGU, requiere de formas de concertación efectivas que garanticen la posibilidad y factibilidad de participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, principalmente de la base estudiantil que es el sector más amplio y plural sobre el que se manifiestan las carencias, y recaerán las acciones y resultados así obtenidos. Esta concertación debe pues implementarse mediante mecanismos y estrategias de trabajo diseñadas con criterios científicos y no puramente políticos o de intereses unisectoriales, con el fin de garantizar la participación total y personal de la base. A partir de este criterio es como planteamos aquí el diseño de una participación exhaustiva y sectorial del pleno de la base, partiendo de métodos científicos de estudio e investigación. La labor de concertación y análisis en cada uno de los niveles y sectores de la base garantiza así el derecho de cada universitario a expresar plenamente su opinión, sus necesidades y exigencias. En oposición, la concertación masificada presenta graves desventajas: en forma práctica, no es posible que cada individuo exprese plena y libremente sus opiniones e ideas, salvando todos los requerimientos que se implican en ello. La propia masificación

de la concertación promueve la influencia constante de un sector sobre los demás o el acaparamiento de la opinión y discusión sobre unos cuantos. Se ha demostrado que esta práctica explota las influencias y condicionamientos psicológicos de todo tipo para influir y manipular criterios o impedir la libre expresión, sobre cada individuo en particular y sobre toda la masa en general. Por lo anterior es más factible que el sector o grupo pueda imponer lineamientos y manipular criterios, aprovechando las ventajas que presenta esta práctica, cuando el consenso empieza a perderse por desviaciones poco trascendentes convirtiéndose en asambleas tediosas o foros de denuncias improductivas. En general estas desventajas provocan conflictos y discusiones interminables entre sectores, sin que se pueda llegar en forma correcta, crítica e inteligente a una solución o propuesta real y adecuada, más aún su validez es más endeble por estos condicionamientos. Nuestro proyecto propuesto parte de que la Reforma Universitaria nos presenta una nueva dinámica de trabajo a los universitarios, nos plantea una prueba a nuestros conceptos y exige poner en práctica la esencia crítica y científica que debe caracterizarnos, es decir, como debemos realizar todas las empresas, que implica la reforma pues el método y el orden es característica científica de los hombres inteligentes, de los hombres que cambian el mundo, pero sobre todo, de los verdaderos universitarios. Para entender el verdadero compromiso que nos implica todo ello, es necesario entender plenamente del significado de la Reforma Universitaria. Al hablar de la Reforma Universitaria hablamos de “un cambio en las formas de cultivo, preservación y transmisión de conocimientos”. El cambio debe operar en el mismo principio con el que la universidad trabaja y que es el método científico. Entendemos también que todo cambia, es un proceso completo, por ello si conocemos claramente estos importantes conceptos podríamos saber qué se requiere hacer para poner en marcha todo un proceso de cambios particulares y adecuaciones cuyo resultado será dicha Reforma, es importante saber además que como universitarios, nos debe caracterizar la “universalidad” y todo lo que ello implica, y si la “universalidad” la interpretamos en su forma más sencilla como el “todo”,

podremos darnos cuenta que todos estamos involucrados en el proceso; participantes somos por tanto los agentes del cambio, y en particular de una Reforma Universitaria con las bases antes expuestas debemos darnos cuenta que la reforma nos debe llevar a un nivel superior, no podemos dejar de avanzar, por lo que los esfuerzos que se tengan que realizar han de valer la pena, por el bien de nosotros mismos como universitarios y de las generaciones que nos sigan. Pero lo más importante de todo es que tenemos la oportunidad de cambiar nuestra forma de pensar para que sea más afin a nuestra etiqueta de “universitarios” y más preparados para los cambios del futuro. Una reforma no se da una vez y ya como nos hemos acostumbrado, debemos darnos cuenta que una reforma debe darse permanentemente y no cada 10 a 20 años, debe evolucionar bastante, de lo contrario vamos contra “natura”, contra el pensamiento científico, y desde ese momento contra nosotros mismos como “universitarios”.

**En uso de la palabra el consejero Dr. Víctor Manuel González Romero:**

“Señor presidente, Honorable Consejo General Universitario, quisiera hacer uso de la palabra sólo para unas reflexiones y al final una propuesta, la reflexión va en el siguiente sentido, creo que es el consenso de todo este Consejo y de toda la comunidad universitaria la necesidad de reformar nuestra universidad académicamente, para adecuarla a las necesidades de nuestra universidad y no sólo las necesidades actuales ni las necesidades históricas sino también, a las necesidades que va a tener en el futuro, una Reforma Académica quiere decir un cambio en las formas en las que realizamos nuestras necesidades académicas, un cambio en la forma como hacemos la docencia, cómo preparamos nuestros recursos humanos, un cambio en la forma como realizamos la investigación y los objetivos de ésta y un cambio en la forma como este mismo método para avanzar, el conocimiento nos ayuda a formar los recursos humanos de la más alta calidad; también representa un cambio en la forma como entendemos la difusión de la cultura fuera de las aulas universitarias. La propuesta de la presidencia de este Consejo, completa, no sólo la formación de una

Comisión Especial y nueve comisiones organizadoras, ocho de ellas organizadoras y una auxiliar, también contempla un método para hacerla, y también, contempla una orden como debe de ser en toda universidad. Esta propuesta menciona la necesidad de hacer un diagnóstico institucional, menciona también la necesidad de hacer un estudio de prospectiva y a partir de esto ver cuáles son los métodos que tenemos que usar para llegar desde nuestra situación actual, hasta este futuro deseado, hasta esa universidad que nosotros debemos definir. La forma como se ha propuesto que se lleve a cabo este análisis y discusión es la correcta en nuestra universidad, ya que basa la organización en los consejos de escuela, a su vez, estos consejos de escuela, serán coordinados por áreas disciplinarias por los comités organizadores, los cuales a su vez van a esta coordinados por una comisión de este Consejo, quisiera mencionar que este proceso no indica cuáles van a ser los temas a discutir, e incluso no es indicativo de todos los mecanismos, de todas las peculiaridades que se podían llevar a cada una de las unidades académicas entendiéndose por esto, escuelas, facultades, institutos, centros e incluso departamentos de la administración central. Como tal me permito proponer a esta presidencia, que en esta propuesta de la comisión se incluya la posibilidad de que la comunidad universitaria, a través de sus consejeros y a través de la presidencia de este Consejo pueda hacer propuestas para los temas a discutir e incluso para los mecanismos de la misma y se da un tiempo razonable para esto. Muchas gracias.”

**Al habla el alumno Jorge Gutiérrez Limón:**

“Compañeros consejeros, a la representación estudiantil le da gusto que de alguna otra manera, otros consejeros apoyen nuestra propuesta de que sea una reforma integral, que sean los impulsores los organismos base de nuestra universidad; eso señores consejeros nos enorgullece, ya lo decíamos en el anterior Consejo, personalmente en términos formales pido una disculpa porque posiblemente el documento no llegó a todos los compañeros, lo que si quiero aclararles compañeros, que en el anterior Consejo, esta presidencia de alguna u otra manera creó el compromiso de dar ciertos recursos para poder fotocopiar, dado que no fue así, él trato según nuestro punto de solu-

cionarnos ese problema mandado a la organización una fotocopidora, pero desgraciadamente no servía, no funcionaba y de eso creo que hay testigos, los compañeros de mantenimiento o proveeduría que la llevaron, lo pueden constatar, las propuestas que en estos momentos nada más por aclararles algunos consejeros estudiantiles, que hace la representación general del estudiantado, fue aprobada en el anterior Consejo General Fe-gista, en la cual se mencionó por parte de la presidencia en esa ocasión que se iba a citar, pero que les quede claro también en ese momento su servidor intervino diciendo que no podíamos postergar esta reunión y por lo tanto se propuso para que fuera la que analizara y diera cauce a esta propuesta de Congreso General Universitario. No hay que confundir con otra parte los términos de ser plurales a ser democráticos y de ser representativos. Creo compañeros que esto lo podemos justificar de manera científica. Y de alguna u otra manera creo que el documento leído por mis compañeros estudiantes autodenominados en una Corriente dejó entrever que la postura que ellos manejan del método científico es una postura de carácter positivista, esto quiere decir compañeros, aquí hay consejeros de la Facultad de Economía, en particular el señor secretario, algunos directores en la cual, para hacer estudios de carácter social, hay métodos científicos y estadísticos para demostrar desde que punto de vista, una muestra es representativa del estudio que se está haciendo y en el caso de nuestra universidad, debe de haber los politólogos para que traten de alguna otra manera de adecuarlo; en el caso estadístico tenemos los métodos de Bernoulli, el de Poisson que pueden justificar el del tipo social, cuando una muestra es representativa, entonces en el caso de las cuestiones políticas podemos también implementar eso, entonces es diferente compañeros si estoy en un error, los compañeros consejeros de la Facultad o cualquier otro que tenga conocimiento de esto lo podemos demostrar, no compartimos la idea de que este órgano jamás debe de estar por encima de la Ley Orgánica pensar en eso significa que nunca podrá esa conceptualización significaría que no podrá ser modificada esta Ley Orgánica, en estos términos creo que hay una equivocación y que ponemos en estos momentos cuando está iniciando un

debate verdaderamente en los términos científicos, creo que esto lo podemos demostrar con cuestiones históricas: Por miles de años se creyó en la mecánica clásica de Newton para explicar todos los fenómenos de la naturaleza, sin embargo, llega Einstein y demuestra que la física Newtoniana es inadecuada para explicar todos los fenómenos de la naturaleza, inclusive llega a demostrar científicamente que la distancia más corta entre dos puntos no es la línea recta, sino es una geodésica, -creo que hay maestros de la Facultad de Ingeniería-que podemos estudiar la teoría de la relatividad especial y general que Einstein y que demuestra así que no existe la fuerza de gravedad, como única explicación de los fenómenos de atracción de los fenómenos, si no que se deben a los diferentes campos gravitacionales que existen en el universo, pongo a colación esto como puede haber muchos otros ejemplos dentro de la física, dentro de la geometría que no sólo existe la geometría euclidiana, sin embargo, que es la única que se da en nuestra universidad, creo compañeros que en eso se fundamenta en algunas cuestiones del porqué estamos demostrando con estas cosas de que se trata de impulsar una Reforma Escolar, y no una verdadera Reforma Universitaria que incida verdaderamente en los procesos de producción, distribución, circulación y consumo de estos conocimientos, verdaderamente ahí es donde nos debemos enfocar en lo que respecta la representación estudiantil, creo que vamos siendo un poco más científicos, como aquí alguien mencionaba, y no nos desgastemos, démosle una mecánica para discutir si quieren científicamente el procedimiento, creo que tenemos elementos para justificar esto, como también hay otros elementos que justifican las mayorías de las minorías, como hay la representatividad de las minorías, la representatividad de las mayorías, toda una serie de conceptos que están demostrados científicamente que son incorrectos, porque lo que pasa es que son cuestiones de definición, entonces, desde ahí hay que partir en ese momento compañeros vamos discutiendo como verdaderamente deben de ser los procedimientos y los mecanismos para que haya una transformación de la universidad, en lo que respecta a la representación estudiantil estamos en estos momentos dispuestos a

hacerlo y que se dé un orden y una mecánica más estricta para discutir científicamente esto. Muchas gracias”.

**En uso de la palabra el Lic. Leobardo Ortíz:**

“Muy agradecido por la clase de hiperciencia, quisiera orientar mi intervención alrededor de un aspecto, se han mencionado aquí diferentes asuntos relacionados uno, en relación a lo que nos trajo a este Consejo, otros no así, pero algo que me lastimó es que se diga que el maestro Rodríguez Lapuente es sólo un gran orador, es un talento y de una gran inteligencia, además de un buen orador, en las condiciones que la universidad actual se encuentra, hablando de excelencia académica, implica principalmente entender que esto no es una entrega o un apoyo a determinada ideología; excelencia académica no es entrega a un sistema económico o político, la universidad, como alguien lo señaló anteriormente, se encarga de concentrar hacia sí el universo de las ideas, el universo de los pensamientos, el universo del conocimiento. Eso es la universidad, universidad que actualmente se encuentra inmersa en un proceso de cambio, no solamente en este país, sino en el mundo entero, el que sufre transformaciones tales en la cuenca del Pacífico, en Europa, en Estados Unidos y en toda América Latina, transformaciones que exigen la incorporación para empatar las características de estas transformaciones por la Universidad de Guadalajara, sino por las universidades de este país para superar estas transformaciones que rebasarán y nos tendrán marginados y nuevamente en el retraso con respecto al desarrollo general del mundo; el documento que presenta la presidencia de este Consejo General Universitario no solamente es la mejor guía y la mejor orientación que podemos tener, hemos escuchado muchos buenos discursos y muchas lamentables ideas que hacen necesaria una nueva Reforma Académica dentro de la universidad, porque desgraciadamente tenemos compañeros que se les dificulta expresarse, necesitamos una nueva Reforma Académica, sin embargo, también la requerimos maestros, la requerimos administradores, se expresa en el contexto de la ciencia, -para poder seguir con lo del compañero Limón,- que política en la Universidad de Guadalajara, sin una adecuada administración sería demagogia, administración pu-

ramente en la U de G, sin política sería dictadura, y a esto es a lo que una verdadera Reforma Universitaria debe llevarnos hacia allá con equilibrio, con el orden que debe de existir cuando tenemos normas y leyes para avanzar y proseguir en equilibrio, para ello señor presidente nos sumamos en la Facultad de Economía como ya lo hizo el señor director, la parte magisterial al documento que usted presenta para la Reforma Académica en la Universidad. Gracias”.

**En uso de la palabra el consejero Ing. Alfredo Mendoza Cornejo:**

“Compañeros consejeros, el destino de mi intervención va con el ánimo de hacer alguna precisión de conceptos, de definiciones, de aseveraciones, tanto del documento que leyó la representación estudiantil de la FEG, como de la segunda intervención que tuvo el compañero Limón, se habla y se presupone que la Reforma Universitaria que se está generando es fundamentalmente una obra maquiavélica, maniqué del imperialismo norteamericano y se hace a un lado el elemento sustancial, que es el desarrollo de las fuerzas productivas que obligan a todas las instancias a cambiar con nosotros, contra nosotros, o sin nosotros. En esa situación la reforma es un elemento, que como lo subrayaba Tonatiuh -está fuera de toda disposición,- después se argumentan tres conceptos: modernidad, productividad y producción, como elementos satanizados que no pueden ser introducidos dentro de los planes de estudios, o dentro de la visualización de una institución universitaria, siendo que precisamente fue la producción, fue la productividad, y es la modernidad lo que ha permitido la liberación del hombre, primero frente a la madre naturaleza, al tener la capacidad de su dominio y después, como lo dijo el propio Sócrates, ya hace mucho años, de la propia sociedad cuando señaló que el mundo dejaría de tener esclavos precisamente cuando inventara máquinas que hicieran el trabajo que desarrollaran estos seres; en ese sentido, modernidad ha sido y fue la Revolución Francesa que vino a tumbar el absolutismo. Modernidad fue la Guerra Civil de EE.UU. que vino a acabar con el problema de la esclavitud y mercadeo en buena parte del mundo; modernidad fue la Revolución Mexicana que vino a

acabar con el sistema semifeudal que prevalecía en el país, y modernidad fue también la Revolución Rusa que vino a plantear una nueva forma de producir y distribuir. En ese sentido lo que hay que discutir y se malinformó, es el sentido que se va a imprimir a la modernidad, este sentido en cuanto a la producción y de esa productividad ha sido aclarado en numerosas ocasiones y en numerosos documentos, basta citar las bases para la Reforma Universitaria que distribuyó la presidencia de este Consejo, en donde se habla de no producir por producir sino de producir y paralelamente, generar un esfuerzo de democratización, entendido esto, exclusivamente, como un hecho de carácter político para sufragar, sino para la búsqueda de la igualdad, que se da precisamente en la igualdad económica, que es la llave de las demás libertades, entonces nuestra casa de estudio, el Consejo General Universitario, los documentos que aquí se han vertido confrontándolos con los que ellos plantean, al parecer estamos en una misma idea de universidad, una universidad en donde se da cabida y permanencia al pueblo, una universidad que se relacione y que se vincule con sus necesidades sociales, una universidad de vanguardia y comprometida, propositiva fundamentalmente en la creación de una nueva sociedad, que venga a crear unos nuevos valores éticos, estéticos, jurídicos, que venga a hacer alternativa a una sociedad o a una antisociedad de consumo y de industrialización deshumanizada, pero también como reaccionarios y de oportunistas el concepto de modernidad y hay que abrir el reglamento de la U de G, en el artículo 2º fracción tercera que señala que precisamente los planes y programas de estudios de la U de G deberán de caminar a la par de la modernidad económica, porque sabían con toda certidumbre, que precisamente esa inamovilidad había hecho de la U de G antes de la Reforma Universitaria de 1933 una remora había hecho definitivamente nuestra Casa de Estudios una carga al erario y al pueblo; la única manera de impedirlo, es precisamente transformándonos permanentemente, también, se satanizó y se dijo que muestra inequívoca que el documento que propone la presidencia era reaccionario (porque incluía temas, conceptos aparte del citado de modernidad, el de tradición y cambio, que curiosamente es el mismo que es-

tán utilizando y que utilizan en la publicación y manifestación del acta del día de hoy y señalan también el aspecto de la satanización de excelencia académica, señores, la llamaremos mejoría académica, superación académica o excelencia) lo que todos estamos ciertos aquí, es que todos estamos en contra de la mediocridad académica, que es lo único que no es permitido, en ese sentido se acusa también y se dice que la universidad es elitista, las autoridades están llevando adelante una práctica elitista me pregunto yo ¿es elitista la Escuela Politécnica que se acaba de crear, la Escuela Regional de Tuxpan, la Escuela de Contaduría de Lagos, la Escuela Regional de Tonalá?, ¿está separada y desvinculada de la sociedad o se quiere desvincular? lo puedo decir con certidumbre, estoy cierto de que en esos momentos la U de G ha implementado el mayor número de programas que la vinculan con la sociedad que la circunda le da vida y es el origen final de su existencia y eso lo podemos demostrar en los hechos, dice que es autoritaria y está proponiendo unos foros que precisamente van a trabajar desde la base misma, desde las academias, con la participación de los educandos, porque no se trata de una academia cerrada con la participación de los departamentos, de los colegios, en los que también se ven incluidos los alumnos, los maestros y luego se dice que también se habla exclusivamente de academia y se maniquea el término como que si academia fuera nada más que matemáticas puras, existe la academia de filosofía y letras, existe la academia de ciencias políticas, hay la academia de economía, la academia de derecho, la academia de problemas nacionales es decir, en las academias está la posibilidad real de hacer el estudio complementario general e integral. Con eso también vemos que la reforma que se propone por parte de la presidencia es integral que no tiene nada de los elementos con los cuales ha sido acusado que hay que crear un congreso y que este debe de ser aceptado por el Consejo, dado que debe cambiar y no adecuarse a la norma universitaria, al estatuto universitario establecido. La situación es la siguiente: no podemos modificar la Ley Orgánica, podemos realizar dentro de los foros y dentro de los congresos internos que efectúe cada una de las organizaciones gremiales las auscultaciones necesarias que

permitan reunir todos los elementos jurídicos, todas las inquietudes para hacer un planteamiento más general, pero eso sí, una vez realizados los foros. Y con esto terminamos nuestra intervención, señalando una cuestión que habíamos precisamente (y aquí valga la falta de modestia) señalando desde la ocasión anterior, porque no queríamos que se tomen banderas ajenas cuando no corresponde, y aquí mismo surgió la propuesta de que a la par de los foros caminaran los congresos, lo que tendría dos grandes finalidades, un trabajo profundo en el sentido meramente académico y un trabajo que tocaría los aspectos políticos ideológicos y filosóficos propios de cada uno de los gremios que conforman esta universidad. Gracias”.

**Al habla el alumno Jesús Loza:**

“Honorable Consejo Universitario la pasada sesión un consejero mencionaba que se estaban dando vientos de democracia en Europa, y eso es bueno, y así es como se debe de dar. Estamos en un momento en que la democracia está recobrando una vigencia en todos los ámbitos de la sociedad, incluso en el discurso de la toma de posesión de nuestro actual rector, quien también menciona la democracia, la flexibilidad, la descentralización que, son importantes y necesarias. Yo no dudo de que la actual administración central tenga completamente el ánimo de democratizar la universidad. Para poder llevar a cabo una Reforma Académica, tal y como se quiere, con los principios ideológicos e históricos de nuestra universidad, primeramente se tiene que dar una reforma y su discusión a ella, en lo administrativo y en la docencia, en lo técnico en todo lo general pero, de manera integral. Mientras, no se podrá dar un avance académico en las aulas de nuestra universidad. Se habla mucho, se ha comentado que los estatutos y que la Ley Orgánica, ya lo mencionó el compañero Oliverio y, creo que no está ni siquiera a discusión, nada es permanente, todo es cambiante, nada es perfecto, todo es perfectible. No estamos en contra del Lic. Carlos Ramírez Ladewig, ni de sus principios, pero también se tienen que transformar las demás sociedades, las demás constituciones en todos los ámbitos, en ese aspecto, nosotros vemos en nuestra realidad de esta universidad, después de la toma de posesión de la actual rectoría, que ha habido anomalías

antidemocráticas. Casos concretos son los siguientes: ¿Cómo es posible o cómo se le puede llamar descentralización o democracia, en el Departamento Editorial, cuando nosotros los estudiantes al llevar un trabajo, para que se nos publique tengamos que venir primeramente a la Administración Central con el doctor Armando Macías para que nos dé autorización? y de allí, pasárselo al director del Departamento Editorial, para que dé la autorización. Creo que esto no sucedía antes, y allí se está perdiendo la autonomía de un departamento, eso es en primer lugar. Otro hecho fundamental es, y que parece tan cotidiano, tan simple, pero en el hecho que nos tengamos que formar y para que pasen todos, eso por orden, está bien, pero después que al salir estén unos compañeros que te estén hostigando y nada más a los de la Federación de Estudiantes de Guadalajara. Ya he tenido varias discusiones ahí afuera, ¿qué es lo que está pasando? es algo cotidiano, tan simple pero que es un reflejo de lo que se está viviendo. Otro, lo que está pasando en el área de humanidades, en el aspecto de intendencia, también hay un centralismo. Entonces, está pasando algo contradictorio entre lo que se está dando en el discurso y lo que se está dando en la práctica. Si vamos a seguir así no podemos continuar una verdadera Reforma Académica. El otro punto es, porqué si se habla de la democracia, no se han elegido democráticamente a los funcionarios de los diferentes departamentos de esta universidad? ¿Cómo fueron electos el jefe del Departamento de Extensión Universitaria, el de Comunicación Social?..

**Interrumpe para una moción el consejero Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño:**

“El tema es referente a los mecanismos para impulsar la reforma”.

**El alumno Jesús Loza contesta:**

“Sí, y en estos mecanismos para impulsar la reforma es en lo que estoy quiero proponer, pero para eso hay que justificar y hay hechos reales para justificar. Entonces, en ese sentido, sí vamos por ahí porque, al designar de manera nepotista o dictatorial en un momento dado, a una persona que va a cumplir una función para el desarrollo académico universitario en general, a una persona que en realidad no se le puede dar un re-

conocimiento totalmente académico, está funcionando en un departamento y sea el responsable de él. Desde ahí empieza la reforma, incluso puede empezar desde arriba, pero que sea realmente democrático, pero lo más democrático es que surga desde abajo. Todos los estudiantes, todos los trabajadores, tienen mucho que ver en una Reforma Académica, no solamente los que estamos en este Consejo que sí es legal, que nosotros no tenemos ninguna capacidad en sí como para decir que esto sí se vaya a aprobar y una reforma, de una manera antidemocrática, porque esto es una excepción dentro de la historia de nuestra universidad. No se dan casos muy seguidos para discutir la Reforma Académica, y aquí tienen que estar inmiscuidos los interesados, deben de entrar todos, aplicados y burros porque también si son burros es porque hay una deficiencia académica. ¿Por qué no se debe de aprobar también? hay cuestiones que no se deben ya de discutir. Hay cuestiones de Reforma Académica que ya no tienen discusión, que los estudiantes estén representados en los Departamentos de Enseñanza no hay ninguna discusión, de que se den mejores sistemas de evaluación, también, ya no se debe de hacer por escrito, sino por sistema evaluativo, eso no hay porqué discutirlo, creo que eso lo podemos aprobar y, que en todas las escuelas se lleve a cabo y, que los directores también, hablen aquí y que se den sus propuestas de reforma, aquí que ellos mismos hablen no que nada más levanten la mano, ya había yo participado en el otro Consejo, y habíamos hablado sobre eso, la capacidad, la individualidad, la moral y la ética de cada maestro que tiene una responsabilidad en una universidad como ésta. La conciencia es la que determina el proceso histórico de cada uno”.

**Al habla el consejero Dr. Eduardo Rodríguez Noriega:**

“Señor presidente, creo que los minutos a los cuales nos deberíamos ajustar así como el tema están fuera de contexto ahora”.

**En uso de la palabra el consejero Ing. Raúl Navarro Venegas:**

“Honorables miembros del Consejo, cualquier institución se rige por leyes, nuestra universidad, no es la excepción. La Ley

Orgánica de nuestra Universidad es clara en sus artículos y, es claro su Reglamento. Esta Ley, nos indica claramente, la pluralidad que debe haber en la representación y, el órgano máximo de gobierno de nuestra casa de estudios. Todos los aquí presentes, nadie lo puede negar, hemos sido electos y nuestras bases de cada una de las dependencias han sido convocadas a elecciones y, de ahí hemos sido nombrados consejeros de este Honorable Consejo. Los directores han sido nombrados en una terna que, también, por elección de consejo de escuela han propuesto al señor rector. Los estudiantes han sido también elegidos en sus diferentes escuelas por elecciones representativas, por lo tanto, el punto de vista que muchos han manejado en cuanto a que este Consejo no es representativo, no tienen fundamento legal. Este es el máximo órgano de gobierno de nuestra universidad. Nuestra universidad, siempre se ha caracterizado porque este órgano siempre ha tenido el lugar que la ley le ha otorgado. Si nosotros queremos pasar por alto a éste, estamos automáticamente no tomando en cuenta a las bases que nos eligieron, y, en segundo lugar no estando sujetos a la ley. Por lo tanto, mi propuesta concreta es: Que en este órgano máximo de gobierno de nuestra universidad, sean discutidas, se echen a andar las comisiones respectivas que, como otras comisiones permanentes de este Honorable Consejo, funcionan, sean esas comisiones las que tengan la batuta para las discusiones y, que posteriormente los foros en cada una de las escuelas, en cada una de las áreas, en las respectivas representaciones de los diferentes núcleos de nuestra universidad, sean tomados, sean recapitulados y sean atraídos al seno de este Consejo, para que éste sea, el que legisle sobre esto, nuestra Reforma Académica. Muchas gracias”.

**En uso de la palabra el consejero Lic. Agustín Alva:**

“Compañeros universitarios, compañeros consejeros, qué triste y lamentable sería que pasáramos sobre la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Y qué triste y lamentable ha sido que algunos universitarios la han violado flagrantemente. Pero qué triste y lamentable es, que en estos momentos de responsabilidad histórica no asumamos la responsabilidad que tenemos como universitarios. Nuestra Ley Orgánica, tiene ya,

va a cumplir ya treinta y ocho años. Casi dos generaciones y, ha permanecido intacta por las circunstancias y por los momentos que ha vivido nuestra universidad. Creemos que es el momento de que los universitarios reflexionen profundamente sobre nuestro máximo órgano de gobierno, sobre la ley que está reglamentando este órgano de gobierno. Creo que nos están dando la razón, a quienes proponemos una reforma integral en la universidad. Una reforma integral en donde también se discuta y se analice la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Si esta responde a las necesidades y requerimientos de no solamente los universitarios, sino para quien deba ser posible la educación superior, en este Estado de Jalisco. Los años no pasan en vano y, desgraciadamente, los años se quedan en algunos de nosotros. Nuestra experiencia personal en la universidad, de diez años, y yo quisiera preguntar: ¿Cuántos me han soportado también durante esos diez años? No estamos en contra de la Reforma Académica, no somos gente de la prehistoria, somos gente que piensa y trabaja como lo dice el lema de nuestra universidad. Estamos dispuestos a entrar en la Reforma Académica, porque es necesario, porque el pueblo lo requiere, porque este país lo demanda, pero tenemos que hacerlo en forma integral, participando toda la comunidad universitaria: trabajadores, profesores, investigadores, administrativos, todos. Sería ingenuo pensar que nosotros tenemos la necesidad de pasar sobre la Ley Orgánica y, sobre este órgano máximo de gobierno de la Universidad de Guadalajara. Lo que tenemos que hacer es discutir si este órgano de gobierno representa, efectivamente, no solamente a través de la legalidad en que todos estamos inmersos, sino representa racionalmente, realmente, las necesidades de educación del pueblo de Jalisco. A eso es a lo que tenemos que llegar, a esa transformación integral.

Yo creo, compañeros consejeros, que tenemos la responsabilidad histórica de enfrentarlo de esta manera integral. Yo he escuchado las intervenciones, lamentablemente la gran mayoría de jefes de departamento y de autoridades administrativas, todavía no, de los directores responsables de la Reforma Académica. Yo invito a mis compañeros consejeros a que comenten, a que den su punto de vista. Efectivamente nuestra Ley Orgáni-

ca de la Universidad de Guadalajara de 1952, y gracias a nuestro ideólogo Carlos Ramírez logró reformarse, pero fue a través de un Congreso FEG, que no se nos olvide la historia, que no se nos olvida la historia de Enrique Díaz de León, está presente, está vigente y dentro de treinta y ocho años hablarán de los que aquí estuvimos ahora y, hablarán de los nombres que estuvieron a favor de la Reforma Integral de la Universidad, de quienes simplemente se quedaron en la Reforma Académica. Gracias”.

**Hace uso de la palabra el consejero Lic. Tonatiuh Bravo:**

“Honorables miembros de este Consejo General Universitario, creo que en esta sesión de Consejo el tema central a discutir y, que bueno que así sea, ya no es la reforma, afortunadamente ya no estamos debatiendo si la Universidad de Guadalajara ocupa o no una reforma. Hay unanimidad de criterios en torno a que, en esta universidad debe transformarse, lo que ahora estamos discutiendo es, con qué procedimientos se autotransforma la Universidad de Guadalajara. Yo hubiera querido tener el documento que leyó la representación estudiantil que, con tanta fuerza ha exigido a este Consejo y a la Secretaría General del mismo en anteriores, la entrega expedita, por lo menos uno o dos días antes, de los documentos que se van a discutir al seno de este Consejo y que, por cierto aprovecho, para felicitar la Secretaría General por haber integrado más de cien hojas a los consejeros en donde vienen: El acta anterior original, puesta a consideración, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación. Creo que somos buenos para impugnar pero, muchas veces no sabemos reconocer los esfuerzos de nuestros propios compañeros universitarios, ojalá en las subsiguientes sesiones, podamos tener todos los documentos que se quieren discutir con antelación por lo menos con veinticuatro horas, dado que se aprobó en la sesión del Consejo General Universitario pasado, precisamente que bastaba que un consejero lo entregara a la Secretaría General, con el propósito de que se produjera un número suficiente y, se entregara a todos los consejeros. En segundo término quisiera expresar, tres razonamientos en torno a si el congreso o Consejo. Yo creo compañeros, al igual que el Dr. Rodríguez Lapuente, que este

Consejo es un congreso permanente, tiene ese carácter y, dado que la bandera del Consejo Universitario adquirió popularidad ahora las recientes luchas de la UNAM, quisiera señalar sintéticamente dos enormes diferencias en torno a nuestra universidad y la UNAM. La primera de ellas es de representatividad, la cual ya ha sido expresada, basta ejemplificar que por sesenta mil estudiantes de los CCH, solamente hay un representante estudiantil en aquella universidad en el Consejo Universitario, a diferencia radical de nuestra universidad, en el que por cada escuela, por cada entidad académica, hay un respectivo representante estudiantil y magisterial. Pero por otro lado, hay otra enorme diferencia con respecto a la UNAM, que, no es efectivamente representativo de la comunidad universitaria, ya que un paquete de reformas, primero, y luego, posteriormente, trató de imponerselas a la comunidad universitaria y, de manera legítima y justificada, el Consejo Estudiantil Universitario protestó y logró conquistar el Congreso Universitario para derogar esta reforma. Aquí, señores consejeros, no estamos aprobando ningún paquete de reformas aquí lo que estamos aprobando es, una serie de mecanismos e instrumentos para auscultar nuestra propia comunidad universitaria y hasta después, hacerlos llegar al seno de este órgano para que este Consejo, este órgano colegiado los analice, los sancione, los discuta, los debata con amplitud y entonces resuelva, precisamente que es lo mejor para toda la comunidad universitaria. Por ahí cuestionaba, que por qué dice el documento de bases que cuando así lo amerite precisamente se refiere a que, los planteamientos de cada escuela y otra, en un momento determinado puedan tener carácter de exclusión, pueda deliberar este Consejo y pueda determinar que es lo que así lo amerita, que es lo que este Consejo sanciona en función de ello. Pero, solamente está esa argumentación de diferencia en torno a la UNAM, ahí se aprobó de arriba hacia abajo la reforma, aquí a través, precisamente, de la Comisión Especial y a través de los foros o que la manera libremente decida la comunidad universitaria de cada plantel organice, dentro de los marcos de la Ley Orgánica, para plantear sus puntos de vista, entonces sí de abajo hacia arriba, yo quisiera también hacer énfasis en un planteamiento, ningún órgano de gobierno,

puede traspasar su soberanía sobre otro órgano paralelo, no es posible que este Consejo renuncie a su soberanía y la entregue a cualquier otro tipo de organismo por perfecto que este sea. Se hablaba de que la democracia es perfectible y, tan es perfectible que este Consejo General Universitario así lo contempla. El hecho es que desde 1952 y hasta la fecha se han incorporado a este Consejo General Universitario, más de las dos terceras partes de la actual representación estudiantil, se han incorporado las dos terceras partes que ahora tiene la representación magisterial, se han incorporado, las dos terceras partes de las autoridades selectas de cada plantel a este Consejo General Universitario. Entonces, este nuestro Consejo, si ha tenido la vialidad histórica de revitalizarse, sí ha tenido la vialidad histórica de abrir nuevas dependencias en la región. Quiero simplemente señalar que, todas las preparatorias y dependencias regionales de la universidad en el interior del Estado son resultado de resoluciones de este Consejo General Universitario, quiero señalar también que, cada vez que una facultad argumenta suficientemente ante la Comisión de Educación y, ante el Consejo una reforma de plan de estudio ésta se hace, cualesquiera que sea la licenciatura y ahí, precisamente, se legitima la vigencia de este Consejo General Universitario. Pero no sólo en medidas académicas, a través de las cuales se han creado más de 20 centros de investigación, a través de las cuales se han creado un sinúmero de dependencias. En este Consejo General Universitario, también se han hecho pronunciamientos ideológicos que, definen el rumbo histórico de esta universidad. También se han hecho pronunciamientos políticos, porqué entregarle el Doctorado Honoris Causa a Luis Echeverría y, después quitárselo por calificarlo responsable político por el crimen de Carlos Ramírez, lo hizo el Consejo General Universitario, no lo hicieron organismos paralelos, creados a instancia de otros, precisamente, organizaciones. Esto, que quede muy claro. Compañeros universitarios, quiero simplemente, referirme a mi vez, el carácter de la comisión no es cierto que la Comisión Especial vaya a ser un filtro, para infiltrar lo que en cada dependencia se plantee, todo lo contrario, creo que la Comisión Especial, debe acudir a toda escuela a escuchar los plan-

respecto a esos cambios que son necesarios para mejoramiento académico de nuestra universidad, es por ello que estimamos que la Reforma Universitaria es una necesidad y en ese pienso que todos estamos de acuerdo son las instancias adecuadas, nos parezcan justas o nos parezcan injustas, son las instancias que consagran la Ley Orgánica de la universidad, la Ley Orgánica de la universidad es un marco jurídico que traduce un entendimiento que podrá en la actualidad parecerles obsoleto pero precisamente es dentro de los foros para la discusión de reforma en donde debemos poner también a discusión los factores que están imposibilitando una auténtica reforma, un auténtico avance en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de suerte que como ya se había dicho aquí, cualquier proposición en donde se eligieran instancias diferentes sería de las contempladas dentro de la ley pues sería una proposición ilegítima, ilegal, porque no habría razón para la cual hubiera instancias diferentes de las ya establecidas dentro de la ley, no pueden parecer repito, estas instancias obsoletas, pues debemos de discutir la razón de ponderar y buscar que los sectores que no están incorporados dentro del proceso de descentralización que se ha venido proponiendo pueda ser incorporado de alguna manera, debemos de establecer el peso exacto de esos sectores dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, esto es desde nuestro punto de vista lo positivo, lo importante de la reforma que aquí se está proponiendo.”

**En uso de la palabra el consejero Dr. Jorge Puig:**

“Señor presidente, Honorable Consejo General Universitario, me voy a tomar tiempo para no excederme de los 5 minutos que tengo permitido, básicamente quiero mencionar que yo no pertenezco a ningún grupo político, nunca he sido presidente, ni miembro de ninguna sociedad de profesores o de alumnos, no tengo ningún puesto administrativo en la presente administración, ni en administraciones pasadas. En la universidad tengo 15 años como profesor por lo cual me puedo considerar académico y puedo hablar sin ambages, primero quiero mencionar que se está saliendo del tema central de este Consejo General Universitario, se está discutiendo la legalidad de la Ley Orgánica, se está hablando si este Honorable Consejo Ge-

neral Universitario es legal o no, o si es la máxima autoridad; el tema central es la Reforma Académica, ¡Académica! la cual considero debe hacerse por académicos principalmente con la ayuda y consejos de grupos estudiantiles, trabajadores y administradores de la universidad, sin embargo, creo, que la primera instancia, la palabra la deben tener los académicos de la universidad que son básicamente los magistrados e investigadores de la misma; también quiero mencionar una serie de exposiciones que son repetitivas, no se han aportado nuevas ideas por lo tanto quiero hacer una moción de que se limite el número de oradores a su tiempo, que los oradores que van a hablar aporten ideas nuevas si las tienen, y que esto llegue a un final feliz. Muchas gracias”.

**Al habla el consejero Lic. José Trinidad Padilla:**

“Honorables miembros de este Consejo, señor presidente, yo quiero expresar una serie de reflexiones situando el discurso en dos niveles, tiene un poco que ver con lo que acaba de decir el doctor Puig que me antecedió en el uso de la palabra y que se refieren a que la materia de discusión que en este momento nos ocupa, de que se ha hablado aquí aparentemente de dos propuestas contradictorias, como si fueran contradictorias: por una parte de la Reforma Académica de la Universidad y por la otra de una reforma integral, es decir, que no sea sólo académica, aunque ambas estén vinculadas estrechamente si tienen que ser separadas por lo menos en el discurso y en las estrategias por cada una de ellas, la razón es muy sencilla puesto que así se han estado discutiendo una serie de cuestiones relativas a la legitimidad o no legitimidad de este Consejo, a la representatividad o no etc. Cuando en realidad existen una serie de elementos que no han sido tomados en cuenta y que son los que se refieren a cuáles son los órganos pertinentes para realizar una reforma integral que conlleve, se entiende, una reforma a los órganos mismos de gobierno, es decir, una reforma que pretenda cambiar la constitucionalidad de esta universidad, la forma de elegir al rector por ejemplo, la forma de integrar la proposición de los órganos de gobierno no es competencia por el momento de la comunidad interna en la universidad, sino, que formalmente es competencia de otro congreso, con lo cual

por lo pronto no tenemos mucho que ver, que es el Congreso del Estado, de los diputados, de la Cámara de Diputados, del Congreso del Estado, habrá de preguntarse primero, si lo que se pretende es la transformación de la constitucionalidad de nuestra universidad, de las bases que norman sus órganos de gobierno, pues quizá estemos errando el tiro, quizás habría que preguntarnos si estamos dispuestos a iniciar o no una lucha por la autonomía universitaria y una vez que esta universidad conquiste su autonomía, entonces sí podremos decirnos cuántos delegados por cada, y cuántos estudiantes debe de haber para representarse en un nuevo Consejo o en un nuevo órgano de gobierno, cuántos profesores deben de estar ahí representados, cuántos administradores, etc. creo que esto queda claro; respecto a la representatividad o no de este Consejo, bueno aquí ha sido ya bastante trillado ya este tema, por supuesto, sí considero que este Consejo General Universitario es un órgano representativo, es un órgano que tiene una historia que confirma precisamente dicha representatividad que ha sido dinámica, que representa una pluralidad tripartita de los sectores que están involucrados específicamente en la actividad académica, docente y cultural de lo que es una universidad, una universidad es por esencia una comunidad de intereses académicos, culturales, científicos, etc. entonces los tres sectores que están fundamentalmente involucrados en este proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso, de la difusión de la cultura, etc., esta representados de una manera tripartita en este Consejo, aquí se ha mencionado y está escrito en un documento que leyó el compañero representante estudiantil, el compañero Limón, se ha dicho categóricamente que este Consejo no es representativo, habría que preguntarse aquí entonces, yo me pregunto si se refiere a la composición o a la proporción de los representantes al seno de este Consejo, es decir, es eso en donde no es representatividad de los consejeros. Si se refiere a la no representatividad de los consejeros, bueno, quizás, en un acto de extrema honradez los compañeros dirigentes de la FEG, probablemente esten dispuestos a admitir que ellos no son representativos de su organización, y que estén aquí de manera espuria pero dudo mucho que muchos consejeros que forman

parte de este Consejo, estuvieran dispuestos a seguirnos en esa confesión. No creo que aquí estuvieran ellos dispuestos a admitir que es espurio y que no tienen ninguna representatividad, puesto que acaba de haber elecciones en los órganos base de la universidad que eligieron precisamente a los compañeros que están aquí representándolos, la reforma de la Ley Orgánica de la universidad es competencia del Congreso del Estado, quizás sería muy pertinente que los compañeros reflexionaran una pregunta cuya respuesta seguirán los inmediatos pasos a dar, si aquí se ha cuestionado la representatividad de este Consejo, probablemente el siguiente paso sea admitir o no admitir que el Congreso del Estado pues es legítimo o no es legítimo, si los diputados lo representan entonces y si es un órgano ilegítimo del país, y si pueden reformar nuestra Ley Orgánica de nuestra universidad o no, si se responde que no, tendríamos que iniciar necesariamente un movimiento, por la autonomía de la universidad y eso ya es harina de otro costal, creo que a lo mejor se tendría que discutir muy ampliamente por esta comunidad universitaria; si se decide que sí bueno compañeros, pues yo creo que es muy peligroso llegar ante el Congreso del Estado sin una serie de propuestas bastantes analizadas, bastantes meditadas con todo cuidado por los organismos base de esta universidad, por la comunidad universitaria en todos los órganos de gobierno que existen, porque, en el momento que nosotros vulneramos nuestra propia legitimidad, entonces estamos dejando a la universidad jurídicamente como una tierra de nadie, es decir, al vulnerar y al derogar o al anular en la práctica la representatividad y la legalidad de los órganos de gobierno, entonces quiere decir que no hay órgano de gobierno en la universidad, y quiere decir que el Congreso del Estado debe decretar una Ley que dé un órgano determinado de gobierno a la universidad, o directamente decretar sobre la vida interna de la universidad, no sé si los compañeros estudiantes estarían dispuestos a aceptar esto. Creo que es algo que la comunidad universitaria debe de reflexionar muy adecuadamente porque esto significaría, ni más ni menos que la pérdida de la independencia que ha caracterizado a esta Universidad de Guadalajara que durante los últimos años de su existencia, creo, que eso es muy importante,

simplemente quería reflexionar aquí en voz alta. Por último, yo quiero proponer a lo mejor es la primera vez que se tiene que proponer esto en esta sesión, quizás seguirán hablando otros compañeros, y algún otro tendrá que reforzar esta propuesta, pero yo quiero proponer que se considere suficientemente discutido este asunto y que se pase a la votación de las propuestas concretas de los mecanismos para impulsar la Reforma Académica de la Universidad. Muchas gracias”.

#### **La presidencia manifiesta:**

“Esta presidencia quiere proponer, dado que son las dos y cuarto, y a las dos cuarenta y cinco habrán transcurrido dos horas de más, en razón de lo que establece el Reglamento, en término de lo que debe durar una sesión de Consejo y como todavía hay una lista de oradores pendiente, yo les propongo que a las 2:45, cuando ya hayan transcurrido esas dos horas de exceso hagamos un paréntesis, para poner a consideración del Consejo si se continua debatiendo, si hacemos una última lista de oradores o, lo que este honorable cuerpo colegiado determine. Entonces, si están ustedes de acuerdo procederemos con una relación que todavía esta pendiente y a las 2:45 haremos un paréntesis para consultar este cuerpo colegiado. En votación económica si les parece adecuado este procedimiento favor de manifestarlo”.

#### **En uso de la palabra el consejero Lic. José Negrete Naranjo:**

“Honorable Consejo General Universitario, señor presidente, en primer lugar una aclaración personal, en uno de los periódicos locales de este día en una inserción que firma la Federación de Estudiantes de Guadalajara, el Sindicato y algunos profesores de FPU, aparece mi nombre signando ese documento. En primer lugar, quiero decir que en ningún momento di mi anuencia para que apareciera mi nombre y, en segundo lugar, no tengo la representación de vocal dentro de la FPU, es cierto que, alguna vez fui tesorero pero, ahora estoy en calidad de consejero por lo tanto, quiero que quede esto debidamente aclarado. No di mi anuencia para que apareciera mi nombre. Por lo demás, yo también considero ya, debidamente discutido lo que se ha dicho aquí en exposiciones magistrales como el ca-

so del Ing. Cornejo en el sentido de que el documento que presenta Rectoría, ni es no antidemocrático ni crítico, y si es democrático, estoy plenamente convencido de ello, y doy mi apoyo como consejero. También, de las alternativas que presentan tanto la Federación de Estudiantes de Guadalajara como la Corriente Estudiantil Democrática, pienso que no son excluyentes, pienso que pueden al interior de cada organismo, cada gremio, hacer su propio Congreso y luego traer aquí al CGU la máxima instancia legal, su propuesta. Por último, yo pienso, que el joven cuando leía que el CGU no es representativo, quiero matizar y pensar que lo que quiso decir fue inoperante, inclusive aquí me pongo también no estoy en desacuerdo, no estoy en acuerdo, creo que el Consejo sigue siendo operante, existe la posibilidad de que todos los universitarios, participemos en ellos, por ejemplo, este el Colegio de Enseñanza que, si bien no dice que los jóvenes no deben de participar, también no dice que si deben de participar así que si la ley no los excluye pueden hacerlo a través de esa instancia y ahí, escucharse su voz de la manera más amplia posible. Gracias.”

**Al habla el consejero Lic. José Gutierrez:**

“ Compañeros consejeros, la verdad es que yo, no creo en las verdades absolutas y, yo creo que cuando se gestiona lo de la representatividad de este H. Consejo, yo diría que si es representativo pero relativamente representativo. ¿Por qué digo esto? Bueno, en primer lugar, porque en este Consejo no están representados los trabajadores administrativos y de servicio, que creo que son importantes en la universidad, no están representados los investigadores e incluso un aspecto muy importante es que, los que hemos sido elegidos como representantes magisteriales, también somos relativamente representativos de los profesores, por el siguiente aspecto: la Ley Orgánica dice que, para poder ser consejero universitario, se ocupa ser titular, y yo diría que, la gran mayoría de profesores en la universidad no son titulares entonces, para poder elegir a un consejero general universitario profesor, tiene que salir de éstos, tiene que salir de los titulares y, yo creo que, esto ya de entrada le da la posibilidad de elegir a los profesores un representante de las

únicas opciones que hay, no de todas las opciones que hay. Entonces yo creo, que esto es relativamente representativo . El segundo aspecto que quiero abordar es que, después de las intervenciones de muchos compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, yo encuentro dos posturas, una de ellas, es que la Universidad de Guadalajara requiere una Reforma Académica, que la vía para desarrollar es el Consejo General Universitario, la otra posición en la cual yo me identifico es en que la ley, la Universidad de Guadalajara, no sólo ocupa una Reforma Académica, de eso, todos estamos de concientes pues, pero también requiere que revisemos cuidadosamente los aspectos administrativos, los aspectos políticos, inclusive de integración de este Consejo. El compañero Trino también mencionaba que habría que cuestionarse sobre la representatividad de los diputados, yo creo que eso no es materia de análisis en este momento, yo creo que lo que si podemos realizar es una serie de reflexiones sobre lo que consideramos que debe, como se debe de transformar la universidad. Creo que ésta es la situación, creo que definitivamente debemos enfrascarnos en una reflexión, en la toma de decisiones sobre como debemos transformarnos, y yo creo que esto debe ser en forma amplia, no solamente destinado a un aspecto que es el académico. El tercer aspecto en que cuando hay buena voluntad, podemos trabajar en forma de un Congreso sin de ninguna manera menoscabar la responsabilidad y el derecho de este Honorable Consejo General Universitario. Cuando hay buena voluntad. ¿A qué me refiero con esto? Bueno, me refiero a que, se puede convocar a toda la comunidad universitaria a este debate, a llegar a una serie de conclusiones sobre cómo nos debemos transformar y, en todo caso, quien va decidir si se llevan a cabo o no, en este, el Consejo General Universitario pero bueno, de ahí ya depende la voluntad de los consejeros para poder definir si toman en cuenta en forma respetuosa la voluntad de las mayorías. Yo creo que los consejeros generales universitarios no debemos tener miedo, a tomar en cuenta la opinión de la gran mayoría de compañeros universitarios, yo creo que debemos entrar al debate, esta es la dinámica que el tiempo requiere, efectivamente los tiempos están cambiando, las formas

están cambiando, no tenemos porque quedarnos en una forma tradicional de decir las cosas. Yo creo que es muy acorde con lo que estamos planteando, también, modificar la toma de decisiones en cuanto a como nos debemos transformar como universidad. Y por último, bueno, en todo caso yo creo que sería importante que vayan pensando si así se decide, bueno, como le van a explicar a los demás compañeros a los estudiantes, a los investigadores, a los trabajadores, a los profesores, como les van a explicar que se tome en cuenta su opinión, pero que no es decisiva, en todo caso, los que vamos a decidir somos unos pocos.”

**En uso de la palabra el alumno Eduardo Serrano:**

“Honorable miembros de este Consejo, señor presidente, quisiera hacer algunas reflexiones en torno a la discusión de esta Reforma Universitaria. El día de hoy, emanaron tres propuestas en este Honorable Consejo General Universitario. Una propuesta por parte de la presidencia, la segunda propuesta por parte de la representación estudiantil, en la cual, se pide un congreso para esta reforma y, la tercer propuesta por parte de la Corriente Estudiantil Democrática. Se discute si el Consejo debe o no estar en posición de tener legalidad ante la Reforma Universitaria, ya sea por el congreso o Consejo y yo considero que por la legalidad que constituye este Consejo, es por lo que estamos aquí discutiendo el mecanismo de dicha reforma. También, en base a las propuestas ofrecidas hoy, podríamos analizar la siguiente función de desarrollo para la propuesta. Si conjuntáramos las propuestas que se ofrecen obtendríamos una instrumentación de omisiones para coordinar el desarrollo de la reforma, eso sería en base a una propuesta y a la segunda, que sería con respecto al congreso se puede tomar en cuenta por medio de las áreas de estudio que, en su caso serían los foros o las evaluaciones por carreras y grados, esto nos facilitaría agilizar y ordenar más el proceso de reforma. Como propuesta ya que el Consejo tiene el carácter legal de discusión, aceptación o sanción en su caso, instrumento la Reforma Universitaria que emane de las bases; por medio de las comisiones de coordinación, desarrollo y discusión. Quisiera hacer una nota a modo de reflexión, ya para terminar mi inter-

vención, si fuéramos cuidadosos en analizar las comisiones, todos los consejeros titulares y universitarios, velaríamos en cada sesión del Consejo, que lo que se discuta de la resulta de este proceso de transformación académica, sea lo que realmente fue emanado por las bases, dando por tanto democracia y pluralidad en sus resultados. Gracias.”

**En uso de la palabra el consejero Dr. Francisco Alfaro Baeza:**

“Honorable Consejo General Universitario; soy un viejo trabajador de la Universidad de Guadalajara y la mayor parte de mi vida ha sido ligada al desarrollo de la propia universidad, primero en la Facultad de Medicina y posteriormente en la escuela de postgrado de esta universidad, me tocó vivir una época muy parecida a ésta, esta es la segunda ocasión, que veo a un universitario interesado en una Reforma Académica, lo oí primero con el maestro Mendiola, que reformó la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara; lo atacamos por imperialista yanqui porque cambió el plan francés que imperaba en este lugar por el plan de los Estados Unidos, no hubo la alternativa que se dá en este momento, prácticamente fue impuesta la reforma por la voluntad del maestro Mendiola, sin embargo, tenemos que agradecerle, porque creo yo, que las bases actuales de la nueva Facultad de Medicina arrancan en este cambio; yo considero que estamos frente a una situación histórica, en donde un rector viene a proponer algo que viva, que todo el mundo estamos sintiendo que se necesita, que es una Reforma Académica. En este aspecto, hago eco de la palabra del Dr. Puig, yo tampoco soy político, soy académico, por lo menos pretendo serlo, entonces yo quisiera que en este momento se siguiera, vaya, exhorto a la representación estudiantil tanta discusión, en una forma o en otra, se haga; queda todavía la instancia de que si el señor rector o el comité central de esta universidad faltara a los compromisos que se hacen en este momento diciendo “esta es la estrategia de cambios” se lo podemos reclamar, primero tenemos que dejarlos actuar, entonces apoyo la decisión de la Rectoría en cuanto al cambio que propone, lo demás, es una faja de sintaxis y de semántica, yo no estoy de acuerdo con la palabra excelencia académica, esto de

discutió en la Revista Americana de Medicina y no la toman en cuenta, o se es excelente o no se es excelente, y actualmente está cambiando el término por suficiencia académica, para remendar el término de parecer algo de excelencia, por eso no va a pasar mientras seamos tercer mundo. Gracias por su atención.”

#### **Se otorga el uso de la palabra al alumno Juan Manuel**

**Soto:**

“Quisiera dar algunas opiniones respecto a lo que hemos estado discutiendo en este Consejo, respecto a lo que se plantea en esta Reforma Universitaria, en el sentido de los foros, yo desconozco, en otras escuelas, cual será el manejo que se tenga relacionado con la academia, lo único que conozco y por ello me felicitaría yo, es una relación a la Facultad de Derecho, donde el director ha otorgado la posibilidad de que incluso, en el propio Colegio de Enseñanza participen estudiantes. Aquí pareciera ser, y quisiéramos dejarlo bien claro, al menos esa es la posición de los representantes del alumnado, que nosotros no estamos respetando, ó queremos dejar a un lado la legalidad de este Honorable Consejo. Nosotros queremos decirles que respetamos y que tenemos muy en alto lo que significa el Consejo General Universitario, una muestra de ello, es que estamos aquí; nosotros no nos oponemos a la legalidad del Consejo General Universitario, lo que yo me pregunto y quisiera preguntarles a todos ustedes, esperando como lo dijera aquella vez, actuar de buena fé, dudándolo también, quisiera decirles: se plantea, aquí, que el Congreso excedería a la legalidad del Consejo General Universitario, yo como miembro de la Comisión de Educación me encuentro sorprendido, incluso un poco indignado, porque se supone, que desde el momento que tomé posesión de esta comisión se iba a hacer respetar lo que marcara el propio Consejo General Universitario, esto es, respetar la ley. La Ley Orgánica marca en el artículo 30º que son atribuciones de la Comisión de Educación:

- 1) Informar las medidas necesarias para perfeccionar los mecanismos educativos, las normas pedagógicas y, que quede claro, las bases específicas sobre la dirección, organización y administración de la enseñanza de la Universidad de

Guadalajara.

2) Investigar el funcionamiento y resultado en el orden pedagógico, en las distintas dependencias de la Universidad de Guadalajara. Yo les quisiera preguntar a los dos consejeros, con los cuales conformamos esta Comisión de Educación, no transgrede la legalidad de incluso, quisiera preguntarle, aquí a mis maestros de derecho, si ya hay una Comisión de Educación, que la marca la Ley Orgánica, que éstas son sus atribuciones ¿aquí no se pasa por alto y en el caso del congreso si pasa por alto? lo dejamos en el aire...”

#### **Moción del consejero Ing. Antonio Oropeza:**

“Lo que la presidencia propone, es que, una vez que se hayan hecho las auscultaciones en todas y cada una de las escuelas, el resultado de éstas, pasará a la Comisión de Educación, por lo tanto, la Comisión de Educación será la primera instancia dentro de este Consejo, que conocerá de las conclusiones que se obtengan de estas auscultaciones.”

#### **En el uso de la palabra el consejero Lic. Carlos Moyado:**

“Soy consejero con voz informativa y quiero ocuparme precisamente de esto, entre otros asuntos, de acuerdo con la convocatoria que hoy nos une. Cuando salgamos de este recinto, habremos votado de un mecanismo de análisis y discusión para la reforma, se han presentado tres propuestas, yo identifiqué en la esencia dos: una que planea sistemas de foros y análisis en tres niveles y otra que propone un congreso resolutorio, yo no ubico el centro de este debate en la disyuntiva, congreso sí, Consejo no, sino más bien, entre el proceso de foros y el Congreso resolutorio y es que mi interrupción se inscribe pues, en el mejor punto de consenso. He leído con atención el documento publicado el día de hoy por el autonombrado Consejo Universitario Democrático, y he pedido identificar tres puntos de acercamiento e incluso de coincidencia, que alguien por cierto, anteriormente ya va señalando cuáles son estos puntos: primero, la universidad precisa de una necesaria e inminente reforma que le permita responder a los retos de estos tiempos; segundo, este proceso tiene que ser materia de alta consulta y un amplio debate entre los universitarios; tercero, se precisa una comisión organizadora que defina temáticas, procedimientos y el in-

terés de estas discusiones, pero encuentro un punto en el inciso D de la parte final del desplegado en donde se propone que el Consejo General ejecute; ese es el verbo que leí: "ejecute las resoluciones del congreso resolutivo". Como lo han señalado muy claramente el Ing. Antonio Oropeza y el Ing. Rodríguez Lapuente, los remito al artículo décimo segundo y a la fracción primera del décimo quinto de la ley, constituye al máximo órgano de gobierno de la institución y como tal, no puede asumir ni mucho menos ejecutar acuerdos de foro, congreso o reunión alguna por muy resolutive que sea. Aquí es donde entiendo que entra en escena la Comisión de Educación y todas las demás del Consejo, en las materias que sean de su competencia. Deseo ocuparme de un asunto que en esta orden del día directamente incumbe a la dirección que me honro en dirigir. El compañero Gutiérrez Limón en el documento que leyó a nombre de la representación estudiantil, afirmó que en la propuesta de la reforma de la Rectoría, se manifiesta una pérdida de la tradición institucional. Creo que las transcribí textualmente y una respuesta acrítica de las demandas del mercado; mayor sorpresa me causa la afirmación que el compañero Francisco Hernández escribe en el desplegado con fecha 17 de enero que aquí se nos ha distribuido, señalando que este estilo de las autoridades centrales del abordaje con miopia en los problemas universitarios, me han causado, digo, gran sorpresa estas aseveraciones y creo que tal simplismo es inadmisibile. Yo quisiera saber en que evaluaciones o diagnóstico se sustentan estas tesis. Se ha afirmado que el documento es poco académico y altamente gobiernistas, que impone un sistema vertical y autoritario de consulta y que importa más a la Rectoría la tecnologización que la realidad nacional. Yo no comparto estas afirmaciones, cómo hablar de modernidad, cuando hay rezago en la matrícula, cuando hay sueldos miserables, cuando hay carencia de infraestructura creo que es precisamente contra estas carencias y rezago que la modernización educativa en general y le Reforma Universitaria en particular. La reforma no parte de cero, la universidad no se fundó ayer, creo compañeros consejeros que el sistema académico ha realizado y en este momento continua impulsando trascendentes procesos de

flexibilización y de cambios orientados por ejemplo hacia el crecimiento y consolidación de centros, institutos de investigación que responden a requerimientos muy concretos de la sociedad actual y del aparato productivo al desarrollo de los programas de posgrado e inovación de la curricula profesional en la mayoría de cuyas facultades han participado los estudiantes, me consta, hacia el fortalecimiento de los colegios de enseñanza y de los órganos colegiales equivalentes, a la profesionalización que la formación y homologación del personal académico hacia la educación continua y hacia los proyectos piloto de la enseñanza abierta y enseñanza semiescolarizada y por supuesto ha realizado también y continua realizando importantes esfuerzos orientados hacia la actualización de la normatividad universitaria. La Reforma -expresa el compañero Oliverio Ramos- debe ser integral, estoy totalmente de acuerdo, no creo sin embargo que la propuesta que ha presentado la presidencia del Consejo plantee una Reforma meramente científica, la educaicón superior, la formación de técnicos profesionales, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura, las razones por las que esta universidad y cualquiera otra existe, y en ese sentido el primer punto de la agenda en esta discusión pienso debe de ser precisamente lo académico como ya lo adelantaba el Dr. Víctor González Romero, la temática y los ritmos del trabajo y los itinerarios hacia la discusión de la Reforma están precisamente por definirse; los señalo el Lic. Villalobos y me permito enfatizarle la reestructuración de los órganos de gobierno, la introducción de sus temas paritarios o con la representatividad de investigadores, de trabajadores administrativos, en fin, supone la necesaria reforma de la Ley Orgánica y es por tanto competencia del Congreso del Estado; estoy seguro que en la agenda de esta convocatoria, la actualización de la normatividad será un asunto central de las discusiones. Se ha preguntado por cierto cuando fueron electos democráticamente los funcionarios en la administración central, yo no creo que se necesite ser abogado para entender que fueron nombrados directamente por el rector, de igual modo que el presidente de la república y el gobernador del estado, como jefes de órganos tipicamente ejecutivos integran su gabi-

nete con funcionarios de confianza. Hay un conjunto de trascendentales problemas esperando ser resueltos o por lo menos enfrentados, como mantener un modelo de educación popular que además tenga alta calidad, hablaré de excelencia, como lograr los programas de desarrollo de docencia en investigación y extensión que se vinculen de manera eficaz y diversificada con las necesidades de la sociedad, y con los particulares del sector productivo, como participar de manera efectiva en el desarrollo de Jalisco y de la región como mejorar cualitativamente las condiciones de trabajo y producción académica y a la vez los niveles de formación de los alumnos. Concluyendo, creo que la pluralidad, la democracia y la genuina representación de las bases que conforman la comunidad universitaria es preocupación compartida de todos nosotros, entendiendo que la propuesta de la presidencia asegura en principio tales propósitos a partir de los tres niveles de consulta que ahí se sugiere. No conozco hasta el momento una propuesta operativa distinta, invito a los miembros de esta asamblea para que concentremos nuestros esfuerzos, tanto cuanto nos sea posible en el avance de estos trabajos, coincido por supuesto con la opinión del Lic. Agustín de Alva Castillo, que es trascendental en el momento que las instituciones de educación superior actualmeante viven, compañeros consejeros, no nos desgastemos en un árido debate sobre formalidades de procedimiento, no desaprovechemos la coyuntura histórica que se nos presenta, respetuosamente los invito a votar por la propuesta que la presidencia ha presentado. Gracias.”

**El alumno Juan Manuel Soto expresa:**

“Solamente para preguntar si pueden otorgar el uso de la palabra a la compañera que lo solicitó y al compañero Paco Arenas que tienen interés en contar algunas situaciones ignoradas así como al compañero Manuel Sánchez.”

**La presidencia manifiesta:**

“Tengo que ponerlo a consideración del Honorable Consejo, pregunto a ustedes si desean continuar por una hora o más, si por lo contrario consideran que el tema esta suficientemente debatido.”

**Moción del alumno Jorge Gutiérrez Limón:**

“Bueno aquí se ha hablado de que hay una democracia en el Consejo General Universitario, yo tengo buen rato pidiendo la palabra y no se me ha concedido, incluso mandé un papelito con mi nombre, porque este documento que nos entregaron a la entrada del recinto, es muy cuestionable, también ¿Cómo vamos a cuidar algo que todavía no se ha analizado lo suficiente? yo les pido a los que votaron por esto que votaran, que tengan una reacción más objetiva, un razonamiento más objetivo, en torno a lo que se esta tratando.”

**El presidente expresa:**

“Si les parece, procederemos a poner a consideración las propuestas, esta presidencia recoge propiamente dos propuestas ya que creo que sí se pueden agrupar las distintas intervenciones. Una en términos de aprobar el mecanismo de organización propuesto por la presidencia, y en la confirmación de una Comisión Especial compuesta de 17 miembros de este Honorable cuerpo colegiado, que a su vez se avoque a elaborar las estrategias y mecanismos adecuados para llevar a cabo una gran consulta al interior de la universidad, a través de foros y otros conductos que si se determinen, sancionados por este propio Consejo. La propuesta quiero interpretarla de esta manera, a través del documento elaborado por el Comité Directivo de la FEG, consiste en que el mecanismo para impulsar la reforma, debe impulsar la conformación de un Consejo General resolutivo.”

**Luego de realizada la votación económica la presidencia declara:**

“Hay 22 votos a favor de la primera propuesta y 94 a favor de la segunda. Y el punto se considera suficientemente discutido.”

**Moción del alumno Jorge Alberto Gutiérrez Limón:**

“Para nosotros los estudiantes es muy penoso, no haber podido escuchar los planteamientos, por ejemplo, del maestro Ponce Adame, de la maestra Marcela Gómez Reyes y algunos otros oradores de la lista. Para nosotros los estudiantes si hubiera sido importante escuchar estos puntos de vista ya que se está dando el inicio de una Reforma Universitaria sin discusión.”

**El presidente del Consejo aclara:**

“La propuesta de la presidencia fue que continuáramos por una hora más, pero si el sentir del Consejo es que está suficientemente debatido el punto, discúlpeme. Procederemos entonces a la votación, si una vez agotado este punto consideran pertinente abordar algún punto en asuntos varios, lo pondríamos a consideración y así podrán intervenir cuantos más se requieran.”

**Moción del consejero LAE Ramón Balpuesta:**

“Al inicio de la sesión de este día se nos dio a conocer la orden del día, que fue aprobada. En estos momentos, después de iniciar el debate creo que enriquecieron bastante las propuestas que aquí se advierten, presentando con esa votación que se acaba de formar sea determinado que se considera suficiente debatido el punto al cual fuimos citados, pero hace falta dentro de estos mecanismos propuestos el que pase a la votación de las propuestas respectivas, para en el momento en que se apruebe alguna de las que se presentaron pasemos a contemplar cual va a ser este procedimiento, al cual se va a convocar a toda la comunidad universitaria.”

**El presidente del Consejo expresa:**

“Dada, la trascendencia de este evento, le sugeriría para la votación económica ya que para ello les fue entregado un voto a cada uno de los consejeros, levantarlo a la hora de votar. Quienes estén de acuerdo con el mecanismo propuesto por la presidencia de este Consejo favor de levantar la mano. Bien bajen la mano por favor, quienes estén por la conformación u organización de un congreso resolutorio, favor de levantar la mano, bien hay 99 votos a favor de la primera propuesta y 40 votos a favor de la segunda propuesta; compañeros consejeros, no habiendo otro punto que abordar, dentro de la orden del día: a menos que hubiera un planteamiento, quisiera procediéramos entonces a la nominación o formulación para la integración de los miembros constitutivos, si les parece adecuado, con la intención de que esta Comisión pueda empezar a trabajar de inmediato. Esta presidencia quisiera poner a consideración algunos miembros de este H. cuerpo colegiado para integrar dicha Comisión, así como el que esta Comisión acompañada por

dos miembros de los trabajadores con el objeto de que se estuvieran contemplando también los puntos de vista de los trabajadores en el desarrollo del trabajo. En votación económica si están de acuerdo en que así sea, favor de levantar la mano. APROBADO”.

**La alumna Olga Araceli Gómez Flores expresa:**

“Honorable presidente del Consejo, compañeros consejeros, universitarios, antes de que prosigamos, si quisiera que quedara bien clara la postura de estos compañeros que se acaban de retirar, que son los representantes generales del estudiantado, pero que se aclare muy bien que quedamos aquí compañeros estudiantes representantes de nuestras bases, que esto se llegue a sus oídos y se informe a cada una de las bases estudiantiles y a cada una de las escuelas, en la administración, para que se tomen cartas en el asunto sobre esta actitud ya ni siquiera se esperan a desahogar el asunto, entonces es importante que esto trascienda más allá extramuros de nuestra universidad y de este Paraninfo, es todo. Gracias”.

**El presidente del Consejo agrega:**

“En torno a la propuesta, esta presidencia propone a los siguientes miembros: Ing. Antonio Oropeza Chávez, Dr. Víctor Manuel González Romero, Lic. Jesús Villalobos Pérez, Lic. Marcela Gómez Reyes, Dr. Humberto Muñoz, Dr. Jorge Puig, Dr. Manuel Rodríguez Lapuente, Dr. Samuel Romero Valle, Lic. Leobardo Ortíz Gutiérrez, Dr. Sergio Mendoza Cornejo, Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez; y a los compañeros consejeros estudiantiles Francisco Javier Vázquez Díaz de León, Jesús Rodríguez Rodríguez, Lorenzo Angel González Ruíz, Olga Araceli Gómez Flores y al compañero Ricardo Joel Gómez Osmaya. Quiero antes hacer algunas breves apreciaciones en el sentido de que la propuesta que está formulando la Rectoría contempla una integración de esta comisión, de tal manera que los miembros de la misma sean el reflejo de la constitución del propio Consejo General Universitario dado que esta Comisión será una extensión de este máximo órgano colegiado, creemos muy conveniente que quienes integran esa comisión de los diversos sectores que componen este órgano máximo de gobierno, estoy excluyendo el décimo séptimo

miembro de esta comisión, dado que como la propia Ley Orgánica lo establece, la presidencia de este Consejo tiene que encabezar y formar parte de todas las concesiones que este Honorable cuerpo colegiado conforma. De esta manera si ustedes observan la propuesta, incluye cinco profesores o representantes de los profesionistas, equivalente más o menos a la tercera parte que ocupa ese sector dentro de este Honorable Cuerpo Colegiado; hay cinco directores de escuelas y facultades y de la administración central, más o menos correspondiente a la representación que dichos consejeros tienen en este órgano máximo colegiado, hago la apreciación como en otros momentos ya se ha señalado, en el sentido de que la mayoría de los directores que son parte de este cuerpo colegiado son electos producto de consensos internos que se dan en las escuelas y facultades, para lo cual la Rectoría emite una terna sobre la que se elige el director, de tal manera que podemos considerar que la mayoría de los consejeros directores más que ser representantes propiamente de las autoridades o de la autoridad rectoral son productos internos. Y por otra parte esta presidencia propone también cinco representantes estudiantiles que más o menos en esa proporción son miembros de este Consejo. Hay una propuesta más que es la décima sexta, en términos de proponer a un director de instituto de investigación, que en este caso es la propuesta que la presidencia hace recaer en la persona del Dr. Rodríguez Lapuente, dado en primer término que los institutos de investigación son parte también de este Consejo o sea sus directivos, aunque nada más con voz en su mayoría, pero que de todas maneras en razón de representar a un número importante de nuestra comunidad, los investigadores. Creemos que por ello es conveniente que estén representados en esta Comisión Especial, sobre las personas que estamos formulando, creo que son de todos conocidas, me remitiré exclusivamente para quienes no lo hayan captado, en primer instancia en mencionar los cargos que ocupan o las funciones que desempeñan, el Dr. Víctor Manuel González Romero, es el director General Académico, el Ing. Oropeza Chávez, director de la Facultad de Ciencias Químicas, el Lic. Jesús Villalobos Pérez, director de la Facultad de Derecho, la Lic. Marcela Gómez

Reyes, directora de la Facultad de Turismo y el Dr. Humberto Muñoz, director de la Facultad de Odontología, el Dr. Manuel Rodríguez Lapuente es director del Instituto de Estudios Sociales, como consejeros representantes del magisteriado hicimos la propuesta en favor del Dr. Samuel Romero Valle, de la Facultad de Medicina y presidente de la Federación de Profesores Universitarios, el Lic. Leobardo Ortíz Gutiérrez es consejero por la Escuela de Economía, el Dr. Sergio Mendoza Cornejo por la preparatoria de Tuxpan, el Dr. Jorge Puig Arévalo es el consejero de Graduados, en cuanto a las propuestas de los compañeros estudiantes, si quiero señalar que el ánimo de esta presidencia es proponer dentro de esta Comisión a representantes diversos del Comité directivo de la FEG, dado que ha sido explícito su rechazo por parte de algunos miembros del Comité directivo, consideramos inconveniente a menos que así ustedes los formulen, dado que explicitaron su rechazo a este mecanismo de discusión espero que a futuro de todas maneras, encontrar eco en este mecanismo de concertación que permita ampliar esta Comisión, integrar algunos miembros del Comité Directivo de los representantes en este Honorable Cuerpo, pero por el momento decidieron abandonar el recinto. En razón de ello me permito proponer al compañero Francisco Javier Vázquez de León que es consejero de la Facultad de Contaduría, al compañero Lorenzo Angel González Ruíz que es consejero de la Facultad de Ingeniería, a la compañera Olga Araceli Gómez que es consejera por la Facultad de Trabajo Social, al compañero Jesús Rodríguez Rodríguez, consejero de la Facultad de Geografía, y al compañero Ricardo Joel Gómez Osmaya que es consejero de la Facultad de Ciencias. Bien a consideración de ustedes y dado que fue aprobado, yo me permitiría plantear que el compañero Arturo Vargas, secretario general del Sindicato y la compañera Celia Fausto que es secretaria de organización, estuvieran también integrados en esta Comisión como observadores, para que la misma pudiera recibir la propuesta que del gremio de trabajadores administrativos y de servicio se formulara; esta propuesta a su consideración o para la presentación de alguna otra alternativa.”

**Al habla la alumna Olga Araceli Gómez Flores:**

“Una vez más hago uso de la palabra, también pues en bien de esa pluralidad y de esa democracia de que hablamos, sería bueno integrar al presidente de la FEG, Oliverio Ramos, al compañero Juan Manuel Soto García y al compañero Jorge Alberto Gutiérrez Limón, sería bueno también integrarlos aunque, bueno ellos son quienes nos representan generalmente, ver si ellos aceptan, bueno pues que se integren, sería bueno, creo que aquí no estamos de que si no queda lo mío, pues yo ya no juego o no hago nada, sería pues invitarlos, no sé, llamar un poco a esa representatividad que tienen y pues que no se salgan así nada más porque si, entonces sería esa propuesta que se integrara a estas personas.”

**El alumno Lorenzo González manifiesta:**

“En el ánimo que contempla la compañera Olga Araceli Gómez, consejera de la Facultad de Trabajo Social yo me sumo a su propuesta y considero de vital importancia que el compañero Oliverio Ramos Ramos presidente de la FEG, que el compañero Juan Manuel Soto, vicepresidente de la organización y el compañero Jorge Alberto Gutiérrez secretario de prensa, que además de ocupar estos cargos en nuestro comité son tres de nuestros representantes del alumnado, participen en la Comisión de esos cinco y que quedáramos nada más dos de nosotros, como propuesta. Somos 18 consejeros propietarios estamos aquí presentes como ya se fueron cuatro, de los propietarios de los que nosotros tenemos suplentes, somos 22 ahora de los 44 que hay, si en ese ánimo nosotros quisiéramos de alguna forma a esos tres que nosotros proponemos, ponerles tres suplentes para en caso de que ellos quieran ajustarse a esa responsabilidad, pues pudiéramos ingresar algunos de nosotros, pero nosotros si lo consideramos bastante importante que ellos estén presentes, ya que forman parte de la dirección central y de la FEG.”

**El presidente del Consejo expresa:**

“Quiero entender la propuesta en términos de incluir tanto al presidente, al vicepresidente, como al compañero Gutiérrez Limón como parte de esta Comisión, pero con la acotación de, que en caso de no aceptar estuvieran tres suplentes, para

que inmediatamente ocuparan sus cargos. A esta presidencia le parece muy razonable esa propuesta original y si no hay inconveniente por parte de este Honorable Cuerpo Colegiado entonces haría la siguiente modificación a manera de propuesta, que en lugar de los compañeros Ricardo Joel Gómez Osmaya, del compañero Francisco Javier Vázquez Díaz de León y del compañero Jesús Rodríguez Rodríguez entraran a integrar a esta Comisión el compañero presidente Oliverio Ramos Ramos, el compañero vicepresidente Juan Manuel Soto y el compañero Gutiérrez Limón, en el entendido de que, de no aceptar quedarán automáticamente integrados los compañeros antes mencionados; si no existiera algún inconveniente o alguna otra propuesta, me gustaria presentar ésta al Honorable Consejo General Universitario.” SE APRUEBA.

**En el uso de la palabra el consejero Lic. Gabriel Vallejo Zerón:**

“Es para una propuesta muy concreta tomando en cuenta lo trascendental de esta votación y para evitar los equívocos tanto en la opinión universitaria, como en la opinión pública; sugiero que esta Consejo le diera un voto de confianza a esta Comisión para que pudieran ser públicas las resoluciones y la invitación a los miembros de dirección de la FEG a la brevedad posible y de esta manera como decía evitar equívocos, tanto en la comunidad universitaria como en la opinión pública, Gracias.”

**El presidente del Consejo hace uso de la palabra:**

“Esta presidencia también se permite formular la siguiente propuesta de organización para la consulta, que contempla en la primera fase que esta Comisión Especial discierna una estructura general para la organización y escenificación de los foros por áreas, elabore un reglamento general de como operaría esta Comisión, formule propuestas de integración de las comisiones organizadoras y en razón de ello supervise y oriente el trabajo de las mismas en base en todo momento a lo sancionado por este órgano colegiado. La propuesta que esta presidencia quiere formular consiste en establecer un plazo aproximado de dos a tres semanas para que esta Comisión elabore estas propuestas, puestas a consideración de este cuerpo colegiado,

en ese lapso de tiempo que estamos sugiriendo, de esta manera quiero acompañar a esa propuesta con el señalamiento de que la Rectoría dispondrá de todos los elementos necesarios para que esta Comisión pueda seccionar, cuenta con los elementos y con la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo sus labores en estos próximos días, y más tarde en dos o tres semanas, en razón de los trabajos de dicha Comisión para convocar nuevamente al Consejo, para que este sancione o supervise las propuestas y las iniciativas de esta Comisión Especial. Si les parece bien y si no tienen alguna otra opinión al respecto, la consideraríamos como el procedimiento inmediato a seguir.”

#### **Interviene el consejero Dr. Samuel Romero Valle:**

“Señor presidente, compañeros consejeros, solamente con el propósito de informar a este Consejo y solicitar su solidaridad para una movilización que el Comité Ejecutivo de la FPU, va a realizar el día de mañana con la opinión, punto de vista y participación de todos y cada uno de los compañeros presidentes de cada una de las sociedades de profesores de las dependencias de la U. de G., como es de todos conocidos desde hace tiempo hemos venido insistiendo en las necesidades de fortalecer nuestras demandas en favor de la recuperación salarial para el personal académico de la U. de G. de ahí que a partir del mes de diciembre hemos venido participando en un foro nacional, la coordinadora nacional de huelga para integrarnos al movimiento nacional y sumarnos a esas demandas que viene haciendo esta coordinadora y hacer nuestros los acuerdos que una vez considerados por nuestro comité ejecutivo y con los compañeros presidentes de las distintas facultades de nuestra universidad. Concretamente estamos convocando el día de mañana a un paro de labores a partir de las 10:00 de la mañana, a una concentración a partir de las 4:00 de la tarde en la explanada de la Rectoría, para de aquí partir al Palacio de Gobierno donde entregaremos un pliego petitorio al señor Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Guillermo Cosío Vidaurri, que creemos es la primera acción que la Federación de Profesores va a realizar, para de alguna manera ir cumpliendo con los acuerdos que en nuestro seno se han tomado, por ello solicito la solidaridad de todos los miembros de este Honorable Conse-

jo la comprensión para estas acciones a las que estamos convocando, las demandas concretas, pues los hechos dados a conocer a través de los medios de comunicación fundamentalmente un aumento de emergencia del 50% a los salarios del personal académico, la elaboración de un programa de recuperación salarial a mediano plazo que nos permita acercarnos a la media nacional y en defensa de la educación pública independientemente de otras demandas específicas que haremos y que se refieren fundamentalmente a prestaciones para el personal académico de la universidad..”

#### **Al habla el consejero CP. Juan Manuel Enriquez Ríos:**

“A petición de algunos maestros que están aquí afuera que me pidieron que diera lectura a este oficio que va dirigido al c. rector: “Somos un grupo de trabajadores docentes de la Preparatoria Regional de Colotlán que recurrimos a usted como máxima autoridad universitaria, a efecto de que intervenga para solucionar los hechos denigrantes que están aconteciendo en nuestra escuela, en la cual sin el menos recato y atropellando nuestros derechos como trabajadores, sin previa audiencia, sin tener previa autorización, sin comprobarnos falta alguna, sin pendiente, haciendo uso y abuso de autoridad administrativa, hemos sido dados de baja supuestamente por incumplimiento de horario a partir del pasado 16 de enero. Con los hechos citados se violan garantías consideradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 123° de la Ley Federal del Trabajo y en nuestra propia Ley Orgánica artículo 146°, por otra parte cabe expresar que todos nosotros somos maestros titulares nombrados del Honorable Consejo de Escuela y actualmente ocupando los más altos cargos en el Comité Directivo de la Sociedad de Profesores después de la presidencia, contamos además con suficiente antigüedad dentro de nuestra universidad, lo que ha motivado al parecer esta ilegal y lesiva medida en el afán hegemónico de control político absolutista de la escuela sin que se puedan presentar opiniones académicas, políticas, divergentes a decir de la propia secretaria y el oficial mayor, la supresión de nuestros cargos se desprende de nuestra relación de amistad con el anterior director que además es una consigna de altas autoridades universitarias,

de quienes reciben órdenes y firman tres maestros, el Ing. Juan Patricio Castro Ibañez técnico docente por antigüedad en nuestra universidad 4-8 años, el Ing. José Antonio Delgado Romo técnico docente por antigüedad en la universidad 4-8 años, el Ing. Sánchez Valenzulea técnico docente por antigüedad en la universidad 12 años y va con la copia al Dr. Samuel Romero Valle y a Oliverio Ramos Ramos.”

**Al habla el consejero LAE Ramón Balpuesta:**

“Cualquier planteamiento o inconformidad debe hacerse llegar a este Consejo General Universitario, en este caso la escuela de Colotlán con todo respeto yo siento que los compañeros maestros debieron buscar el representante electo del magisterio.”

**En uso de la palabra el Lic. Antonio Oropeza:**

“Son técnicos docentes, entonces no pueden ser profesores titulares y ahí, según nos está leyendo dice: profesores titulares. Entonces no pueden ser profesores titulares, son técnicos docentes.”

**Al habla el consejero Lic. José Gutiérrez:**

“Lamento contradecir al ingeniero Oropeza, lo que pasa es que bueno, con cargo aun técnico docente se le puede cargar a una materia en la cual pueda ser titular.”

**La presidencia sugiere:**

“Esta presidencia propone que el caso se turne a la comisión correspondiente para su análisis; a consideración de este Honorable Consejo General Universitario en el sentido de que, las resoluciones de este Consejo sean emitidas a través de un desplegado a la prensa; en votación económica se pregunta si es de aprobarse. APROBADO. Encargaremos de ello a la Secretaría General, no habiendo otro asunto por tratar yo quiero felicitar a todos los miembros integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado por la actitud tan madura y consciente en que se han llevado los trabajos creemos que lo resuelto por éste, en esta sesión del CGU va a ser de suma trascendencia para el desarrollo interior de la universidad jalisciense y la mexicana que nos reclama el siglo XXI. Muchas gracias. De esta manera declaramos formalmente concluidos los trabajos de esta sesión siendo las 3:35 del día 23 de enero. Muchas Gracias.”

## UNIVERSITARIOS DISTINGUIDOS

Dr. Luis Farah

Nacido en esta ciudad de Guadalajara casi por concluir el siglo diecinueve, recibió en 1920 su título profesional. Ese mismo año fue electo munícipe por un consejo, siendo presidente el señor Rafael Lamadrid. Se dedicó muy pronto a la cátedra y al ejercicio de su profesión, llegando a ser en 1927 encargado del Instituto Vacunógeno.

El segundo cargo público que obtuvo fue nada menos que el de rector de la Universidad de Guadalajara, resultando electo nominalmente de entre la terna que conformara junto con el Dr. Ramón Córdova y el Ing. Roberto Soto Maynes, el 6 de marzo de 1947.

Desde sus inicios expresaba con toda claridad sus puntos de vista en relación a los planes de estudio, mismos que aspiró siempre a colocar a tono con los adelantos científicos:

“Sobran ya médicos y abogados y el concepto liberal de las profesiones está en decadencia. El país necesita de técnicos y la Universidad de Guadalajara debe abrir escuelas para ellos —Ciencias Químicas, Arquitectura, Economía— proporcionándoles la oportunidad de una actividad de primera necesidad que está en consonancia perfecta con la tradición universitaria”<sup>1</sup>

Otra de las preocupaciones de su gestión se dejó sentir en el aspecto presupuestal, gestionándose un aumento en el subsidio a la universidad, mismo que en 1948 ascendió a 500 mil pesos.

Trascendental resultó también la reforma que en su período se hiciera a la Ley Orgánica, derogándose el Título Sexto de los Servicios Culturales del Estado, artículos 172-257, comisionándose para tal efecto y encabezados por el Dr. Farah, a los licenciados Alberto Fernández (primer secretario particular de

1 Revista *Guadalajara*, Mayo de 1947. p. 37

la rectoría) Constancio Hernández Alvirde, José Montes de Oca y Silva, el Dr. Roberto Mendiola Orta y el entonces alumno Carlos González Durán, quienes exhaustivamente llevan a cabo el trabajo de redacción de la actual Ley Orgánica del 21 de agosto de 1947.

Dos meses más tarde se funda el Instituto Tecnológico, integrándose la Escuela Politécnica y las Facultades de Ingeniería y Ciencias Químicas.

La gestión del Dr. Luis Farah concluye el 7 de marzo de 1949, siendo sustituido por el Ing. Jorge Matute Remus.